

SESIÓN ORDINARIA

17 DE NOVIEMBRE DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las nueve y quince minutos de la mañana del jueves 17 de Noviembre del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.* Con la presencia de Trece (13) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.-Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy jueves 17 de Octubre del 2016, siendo las nueve y quince minutos de la mañana; solicitando, para informar que la Secretaría General nos comunica que ya sea distribuido las actas transcritas y los CD, a los señores regidores de la Sesión Ordinaria del 22 de Setiembre del 2016, Sesión Ordinaria del 06 de Octubre del 2016 y Sesión Ordinaria del 13 de Octubre del 2016, solicitando a los señores regidores en primer lugar si hay alguna observación a las actas de la Sesión Ordinaria del día 22 de Setiembre del 2016, sírvanse hacer llegar sus indicaciones correspondientes, la primera es la del 22 de setiembre del 2016; ningún regidor desea hacer observación, indicación al acta, bueno vamos a proceder, no habiendo ninguna observación, vamos a proceder a la aprobación de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de Setiembre del 2016, consulto a los señores regidores los que están de acuerdo con la aprobación del acta del 22 de Setiembre del 2016, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del 22 de Setiembre del 2016, para consultar a los señores regidores si tienen alguna observación a las actas de la Sesión Ordinaria del día 06 de Octubre del 2016, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí una precisión nada más en la segunda hoja de la Sesión Ordinaria del 06 de Octubre del 2016, referente al pedido que hice sobre los trabajos realizados de la Empresa Electro Dunas dice: "... en la Panamericana Sur Km 300 al 300.5", cuando realmente es "... del Km 300 a 305.5".

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra observación, indicación, no habiendo otra observación, solicito a los señores regidores si están de acuerdo con la aprobación del acta del día 06 de Octubre del 2016, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, también se ha distribuido las actas transcritas y los CD de la Sesión Ordinaria del día 13 de Octubre del 2016, si algún señor regidor desea hacer alguna observación o agregado pueden hacerlo, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí, nuevamente en el tema de Electro Dunas que lo he venido tocando insistentemente señor Alcalde, en mi intervención en una de las que indica al inicio dice: “... gracias señor Alcalde, si esto en realidad se ha inicio el pedido”, cuando realmente es: “... se da inicio al pedido del 20 de setiembre del 2016”, se da inicio, no es: ha inicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra observación señores regidores, bueno no habiendo ninguna otra observación solicito a los señores regidores si están de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Octubre del 2016, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Queda aprobado el acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Octubre del 2016, gracias señores regidores; entonces, continuamos señor Secretario General para que ponga en conocimiento del despacho para la presente Sesión Ordinaria.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores miembros del pleno para dar cuenta del despacho de esta Sesión Ordinaria:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0675-2016-SGT-GA-MPI de la Sub Gerencia de Tesorería, respecto el Resumen de Ingreso del mes de Setiembre del 2016, cuya copia ha sido distribuida a cada uno de los señores regidores.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 082-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 009279-2016) de la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan sobre el fundamento por escrito la abstención del voto de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día jueves 22 de setiembre del 2016, sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Registro Único de Organizaciones Juveniles para la Participación en la Sociedad Civil de la Provincia de Ica.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 031-2016/JCV/1R/MPI (Reg. N° 9191-2016) del regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura sobre fundamente de abstención de voto con fecha 06 de octubre el 2016.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 034-2016/JCV/1R/MPI (Reg. N° 9696-2016) del regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura sobre fundamento de abstención de voto con fecha 13 de octubre el 2016.
5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta Circular N° 0048-2016-CMI/GM (Reg. N° 010484-2016) de la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, respecto al periodo de vigencia en el cargo de Director del señor Carlos Alberto Mendoza Gonzales representante de la Mayoría.

6. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 210-2016-MTC/21.ICA de Provias Descentralizado sobre "Reunión de trabajo para la suscripción del Convenio Marco de Adhesión y Participación Voluntaria del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS".
7. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 136-2016-GPMAS-MPI de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad respecto al recojo de residuos sólidos, relleno sanitario, estado situacional del zoológico municipal e investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en la Avenida Matías Manzanilla.
8. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 820-GDU-MPI de la Gerencia de Desarrollo Urbano respecto a la información solicitada por la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica.
9. Proyecto de Acuerdo de Concejo, que aprueba la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial de Ica.
10. Proyecto de Acuerdo de Concejo, que ratifica y nombra al Señor Johny Aurelio Pacheco Medina en el cargo de Director como representante de la Mayoría del cuerpo de regidores de la Municipalidad Provincial de Ica ante el Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.
11. Proyecto de Ordenanza Municipal, que declara procedente la propuesta formulada por la Municipalidad Distrital de Salas, Provincia y región Ica, ratifíquese el Acuerdo de Concejo N° 031-2016-MDS – Cambio de Zonificación y Vías del Predio denominado Parcela N° 27 con U.C. N° 069109 el mismo que cuenta con un área de 1,878.5 has., ubicado en el Distrito de Salas, Provincia y Región Ica de Zonificación Intangible (IA) a Zonificación Residencial de Densidad Media (R-3) y Residencial de Densidad Media (R-4).

Son los puntos de la agenda considerados en la estación despacho señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Secretario, pasamos a la sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer un informe, tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores periodistas, público en general, cumpliendo el encargo del pleno del concejo, donde se conformó la Comisión Especial de regidores con respecto al Servicio de Limpieza Pública en la ciudad de Ica, debo de informar que inmediatamente hemos hecho una reunión de coordinación el día sábado a las nueve de la mañana, convocamos a la Comisión Ambiental, no se hizo presente, lo hizo de una manera tardía; sin embargo, el día de ayer ya nos hemos reunido con el Ingeniero, con el Gerente correspondiente y hemos dado avances en todo lo que es el aspecto de acopio de información con esta Gerencia y sus funcionarios, trabajo que ha de continuar el día de hoy, inmediatamente nosotros iremos informando de los avances que tengamos en esta Comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo, algún otro informe, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, informo que el día de ayer asistí a la ciudad de Palpa en su representación a la reunión sobre el CRIS, en el cual se tuvo los acuerdos de priorizar el desarrollo, priorizar para el desarrollo 2017 de la continuidad de los proyectos de los 18 establecimientos de salud estratégicos de la región de Ica, en el cual

se informó también que la Municipalidad de Ica ya había hecho los trámites correspondientes al terreno que había en la Palma para la Construcción del Centro de Salud; en el segundo acuerdo priorizar la continuidad de los 33 establecimientos de salud, priorizados no estratégicos para su funcionamiento ante el gobierno local y regional, seguir apoyando la gestión al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica con el Convenio entre el Municipio de Parcona y el Gobierno Regional de Ica, y para todos los alcaldes; en el cuarto acuerdo incluir en calidad de propuesta los proyectos de los Centros de Salud San Luis de Pajonal, Nueva Villa, Portachuelo para el cual la Diresa y los Gobiernos Locales involucrados presentaran la viabilidad en la próxima reunión del CRIS; en el quinto acuerdo, incluir en calidad de propuesta el proyecto de la Creación del Centro de Salud Leticia Pisco para lo cual presentaran la viabilidad en la próxima reunión del CRIS, queda ratificada la cuarta reunión del CRIS para el día 07 de diciembre del 2016 en la ciudad de Chincha, en la siguiente sesión se realizara el cronograma para el periodo 2017, considerando seis sesiones ordinarias con una frecuencia bimestral, eso es lo que tengo que informar señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, lo que se pone en conocimiento de los señores regidores, algún otro informe, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general, he recibido la llamada de la Licenciada Yesica Vásquez del Ministerio de Justicia quién pide tener una conversación con el pleno del concejo y con usted sobre el tema del Mega Penal, y que esa reunión probable si podría ser el 23, pero no he vuelto, quería, como la señora la confirmación pero dentro de mis pedidos también está el tema del Mega Penal, pero pongo en conocimiento la llamada de esta Licenciada del Ministerio de Justicia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno, algún otro informe señores regidores, no habiendo otro informe, pasamos a la sección **PEDIDOS**, algún pedido señores regidores, tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, quiero hacer dos pedidos referente primero al tema de Electro Dunas que voy a pasar a sustentarlo debido a que se continúan los trabajos ejecutándose dentro de este tramo lo que se refiere a la entrada de la Residencial La Angostura y el Puente Los Maestros, eso es como primer punto; segundo pedido, referente a la situación de la oficina de Asentamientos Humanos y sobre todo sobre el tema de Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, bueno yo también iba pedir lo de Electro Dunas, pero ya el regidor lo ha hecho, yo quiero pedir que se ponga en acción en cuanto a la edificación de este Centro Comercial que sigue la construcción aquí en la Calle Libertad, se siguen ofreciendo expuestos para el expendio de distintas cosas y se quedó de que este Centro Comercial iba ser clausurado por ser monumento histórico y sigue, en el momento que me corresponda lo voy hacer más amplio y además que está construyéndose sin licencia; el otro tema señor Alcalde es el que está impago los señores serenos, el siguiente punto es el Festival Internacional de la Vendimia, el siguiente punto es sobre el comercio que está, el local comercial que está en la Calle Tumbes del señor Gutiérrez que lo ha expuesto anteriormente, el otro punto es la Iglesia Catedral, el siguiente las camionetas, el siguiente el Mega Penal del que pienso desarrollarlo cuando me toque el turno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, quisiera hacer algunos pedidos, en primer lugar respecto a la Resolución de Alcaldía N° 442-2015-AMPI en la cual designan al C.P.C. Carlos Alberto Torres Quispe, si ha cumplido con la labor de informar sobre las implementaciones y medidas correctivas de los informes de auditoría, ese es el primer pedido; el segundo pedido es respecto a que nos informe los funcionarios del SAT sobre el impuesto predial 2017, tener presente la Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del 30 de octubre del 2016 y el ultimo pedido señor Alcalde es respecto a que se nos informe el estado del TUPA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, yo tengo dos pedidos, un pedido sobre un informe detallado de perfiles y expedientes técnicos en Obras Públicas, eso es un pedido; y el otro pedido es en Obras Públicas también, qué acciones a la fecha se han tomado con respecto al incidente del Ovalo del Estadio José Picasso Peratta donde se rompió una válvula en plena ejecución de terminación de la Avenida Matías Manzanilla, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, mi pedido es en cuanto se refiere al Lote B de la Urbanización Santa Rosa de las Palmeras donde queda el parque recreacional, ya la Corte Suprema ha fallado a favor de la Municipalidad Provincial de Ica; el otro pedido es firma del Convenio Específico para la ejecución de proyectos de inversión pública con SNIP N° 33282 y 332258.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, mi pedido es acerca de los trabajos que se vienen realizando por parte de Consorcio Aguas para Ica que seriamente ya se va exponer en amplío señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención el señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde hay un pedido del ciudadano Jesús Chimabukuru Mayma, ha pedido el uso de la palabra, quisiera pues que le dé el uso de la palabra sobre el mismo punto que se va tratar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para poner en conocimiento señor regidor que ese problema está en juicio, pero vamos a tratar su punto; la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Mi primer pedido que se formen las Sub Comisiones de la Vendimia, el segundo pedido sobre el cobro de paneles publicitarios, el monto a la fecha de deudas y el tercer pedido el estado situacional de la rivera del río Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Mi primer pedido señor Alcalde consta del estado situacional del estadio José Picasso Peratta, el segundo con respecto al estado de operatividad del matadero municipal y el tercero con respecto al estado situacional del Relleno Sanitario.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, mi pedido es sobre la situación de la problemática, sobre Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, no habiendo otro pedido pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA**, con el despacho señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta del primer punto de despacho de la agenda correspondiente a esta sesión, es con relación al Informe N° 0675-2016-SGT-GA-MPI emitido por el C.P.C. Nicanor Neptalí García Escate con relación al resumen de ingresos correspondientes al mes de setiembre del 2016, donde se anexan los cuadros correspondientes y cuya copia ha sido entregada oportunamente a cada uno de los señores regidores, para dar cuenta señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta el pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- Asimismo, en el segundo punto de agenda está el Oficio N° 082-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 009279-2016) que suscribe la señora regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, con relación a su fundamento por escrito del voto de abstención en sesión ordinaria de concejo municipal del día jueves 22 de setiembre del 2016, continuada el día 06 de octubre del 2016, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Registro Único de Organizaciones Juveniles para la Participación en la Sociedad Civil de la Provincia de Ica. En el acápite principal se refiere: Mi voto de abstención se debe que para crear el Registro Único de Organizaciones Juveniles para la Participación en la Sociedad Civil de la Provincia de Ica, no se cuenta con metas definidas, no hay información estadística, no hay objetivos claros y la información presentada es genérica, que implica la modificación del MOF y el ROF, no señalándose de que manera y cómo afectaría el presupuesto y su sostenibilidad en el tiempo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- El tercer punto de agenda del despacho señor Alcalde es el Oficio N° 031-2016/JCV/1R/MPI (Reg. N° 9191-2016); Asunto: Fundamento de abstención de voto con fecha 06 de octubre del 2016 de sesión ordinaria de Concejo Municipal iniciada el 22 de setiembre del 2016, dándose por concluida a solicitud de un tercio de regidores, esta fundamentación suscrita por el Ingeniero Javier Cornejo Ventura, entre otros aspectos señala su fundamentación: Primero.- La abstención de mi voto se produce debido a que al momento de reiniciar con fecha 06 de octubre del 2016, la Sesión Ordinaria del 22 de setiembre del 2016 la que fue convocada mediante el Oficio Circular N° 028-2016-SG-MPI, en ella se dio lectura a propuesta efectuada por un tercio de regidores, solicitando dar por concluida la misma, tomando e referencia el Artículo 62° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Ica: *“El Alcalde puede determinar que el tratamiento de determinado punto de la agenda sea diferido. Asimismo, antes que se agote la agenda, puede darla por concluida, pasando los puntos pendientes a la siguiente sesión”*. Segundo.- En la sección despacho se trataría sobre un proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Registro Único de Organizaciones Juveniles debidamente firmado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Tercero.- En el transcurso del debate referido en el segundo punto, se suscita discrepancias exacerbantes entre dos integrantes del Pleno del Concejo, que obliga al Alcalde a ordenar al Secretario General a leer el Artículo de las Disposiciones Complementarias, dando lectura el Secretario General a la Primera de las Disposiciones Transitorias y Finales. Cuarto.- Culminada la lectura de la Primera Disposición Transitoria por el Secretario General, se continuo con el cruce de palabras que no permitían tener una fluidez de análisis sobre el tema en debate, por lo que, el señor Alcalde suspende la sesión de concejo siendo las doce y cuarenta del medio

díadel día jueves 22 de setiembre del 2016, en su totalidad. Quinto.- Se encuentra un vacío en relación a la procedencia de la propuesta por un tercio de regidores en dar por culminada una sesión ante los hechos acaecidos distinta a los considerandos en las Disposiciones Transitorias y Finales del Reglamento Interno de Concejo de Ica y dar por inicio otra sesión con los puntos pendientes de la suspendida sesión, y con la votación final de la mayoría de regidores. Por lo tanto, no queda claro que se pueda suspender una sesión ordinaria en las condiciones indicadas, dejando a salvo mi posición al respecto, Atentamente, firma del regidor Javier Cornejo Ventura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al pleno del concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Asimismo, señor Alcalde tenemos el Oficio N° 034-2016/JCV/1R/MPI (Reg. N° 9696-2016), igualmente fundamente de abstención de voto del propio regidor Javier Cornejo Ventura en su fundamentación señala lo siguiente: Primero.- La abstención de mi voto se produce debido al proyecto de Ordenanza Municipal donde se solicita se apruebe el Censo Vehicular 2016 dentro de la jurisdicción de la Provincia de Ica. Segundo.- Totalmente de acuerdo con el Censo Vehicular en nuestra Provincia de Ica, que nos permitirá tener conocimientos de cuántos vehículos circulan diariamente por nuestra ciudad, públicos y particulares, cual es el parque automotor del servicio de transporte público de pasajeros y de carga, formales e informales. Tercero.- En la sección de orden del día se efectuó la consulta a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, si el presente proyecto contaba con Presupuesto para su implementación, lo que fue corroborado por los funcionarios que se trataba de una implementación autofinanciable. Cuarto.- No se ha precisado que para la aprobación de la presente ordenanza es obligación de contar con el presupuesto, siendo de la opinión que el Censo Vehicular no debe tener un costo económico para los propietarios de los vehículos, además de darles amplias facilidades de puntos de atención, tanto para el cercado de Ica y de los distritos de la Provincia debidamente acreditados, evitando congestión y pérdida de tiempo. Por lo tanto, no queda explícito que para aprobar una Ordenanza Municipal en la implementación de una actividad y/o programa municipal sea una obligación de contar con el presupuesto correspondiente, dejando a salvo mi posición al respecto. Atentamente, firma del regidor Javier Cornejo Ventura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda, punto número cinco señor Alcalde es la Carta Circular N° 0048-2016-CMI/GM (Reg. N° 010484-2016) de fecha 04 de noviembre del 2016; Señores: Regidores representantes de la Mayoría de la Municipalidad Provincial de Ica, Ica.- Asunto: Comunicación previa al vencimiento del cargo de director. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de manifestarle que el periodo de vigencia en el cargo de Director del señor Carlos Alberto Mendoza Gonzales representante de la Mayoría del cuerpo de regidores de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica (CMAC ICA S.A.), vence el 28 de diciembre del 2016, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Especial que rige el Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito. Sobre el particular, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Especial y el Reglamento vigente para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, cada entidad designante es responsable de velar por la debida observancia de los plazos de duración del periodo de vigencia del Director que la representa, que en este caso le corresponde designar y/o ratificar cada año. En ese sentido, le corresponde a su representada comunicar antes del 28 de diciembre del 2016 la ratificación de su representante por un nuevo periodo o la designación de un nuevo representante, de acuerdo con los procedimientos establecidos para llevar a cabo dicha designación; y garantizando la adecuada composición del Directorio de la CMAC a través de una representante técnicamente idóneo en

base al cumplimiento de los criterios establecidos en el Reglamento antes citado. Sin otro particular, nos despedimos de usted. Atentamente, Rosa María Higa de Pecho, Gerente de Administración y Francisco Hilario Soto, Gerente de Operaciones y Finanzas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno se pone en conocimiento de los señores regidores de mayoría para que tomen las acciones correspondientes para la ratificación o cambio del mencionado miembro del Directorio.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda número seis es el Oficio N° 210-2016-MTC/21.ICA de fecha 02 de noviembre del 2016, dirigido al Señor: Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. Presente.- Asunto: Reunión de Trabajo para la suscripción del Convenio Marco de Adhesión y Participación Voluntaria del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, Referencia: Manual de Operaciones y Funciones del PATS. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Dirección Ejecutiva de Provias Descentralizado; representando por el Econ. Alexei Oblitas Chacón; como también de esta Oficina de Coordinación de Ica – Provias Descentralizado, a fin de manifestarle que Provias Descentralizado está procediendo a las acciones de implementación del Programa de Apoyo al Transporte Transnacional – PATS a Nivel Nacional, el cual tiene por objetivo de facilitar el acceso vial sostenible de la Población Rural del Perú a servicios, disminuir los costos de transporte en los caminos vecinales asociados a corredores logísticos y fortalecer la gestión vial descentralizada. Al respecto, con la finalidad de establecer acciones de implementación del PATS, se le convoca a una reunión de trabajo para el día jueves 10 de noviembre a horas 08:30 en el Hotel Bolívar, sito en el Jirón de la Unión N° 958, cercado de Lima, a efectos de suscribir el Convenio Marco de Adhesión y Participación Voluntaria al PATS por parte de su Municipalidad Provincial, por lo cual agradeceré remitirnos, y asistir a la reunión antes indicada, con el Acuerdo de Concejo que le faculte y autoriza la firma de dicho convenio. Agradeceré que cualquier consulta al respecto, se comunique con el suscrito al teléfono 956628492, Rpm #913326 y correo electrónico etuestav@proviasdes.gob.pe. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted mi mayor consideración y estima. Atentamente, Econ. Edwin Tuesta Vásquez, Coordinadora Zonal de Ica MT-Provias Descentralizado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden primero de la señora regidora Yasmin Cairo, luego el señor regidor Carlos Aquino.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, le ha dado lectura a un documento que están solicitando nuestra presencia el día jueves 10 de noviembre o es que he escuchado mal, entonces qué acciones se han realizado porque están leyendo un documento pasado en el que no vamos a poder intervenir.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora ya se asistió a la firma del convenio, el contrato toda ya, con un Acuerdo de Concejo y firma del convenio anteriormente que me daban autorización para firmar, ya está firmado ya y el día de ayer parece que ha salido publicado en el Diario Oficial El Peruano. Sí señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, justamente pedí una cuestión de orden respecto al tema de los ingresos de la Municipalidad, respecto al penúltimo cuadro veo que los ingresos referente a lo que es casino y juegos siempre en estos últimos veces sale cero soles, cero soles, y lo que es tragamonedas nada más figura en este caso de enero a octubre hay 2'212,202.14; sabemos señor Alcalde, señores regidores que existen casinos en la ciudad de Ica, el caso del Casino Barajas que existe en la Avenida San Martín, entonces

yo no sé por qué no están consignando los ingresos en esos rubros, quisiera que se me informe señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal, si por favor puede absolver la inquietud del señor regidor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, la recaudación del Casino y Tragamonedas y los otros impuestos que usted ha mencionado no lo capta el SAT, ni la Municipalidad sino la capta el tesoro público y el tesoro público los transfiere, no es una captación nuestra.

EL SEÑOR ALCALDE.- De repente desea hacer alguna otra consulta.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, pero de repente en cuanto a las partidas, por qué tiene diferentes columnas, cuando debiese decir casinos y tragamonedas, solamente en una columna dice tragamonedas y en la otra dice casinos.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Que es lo que pasa, tiene distintas fuentes y distinto uso, tenemos que, casino tiene un uso diferente que los tragamonedas, por eso que el mismo Plan Presupuestal lo establece, tu pones por casino tanto y por tragamonedas tanto, ósea no es que los señores de presupuesto hayan hecho esa forma de ingresos sino el mismo Plan Presupuestal lo establece, entiendo su preocupación de que por qué está en casinos y por qué está en tragamonedas, al presentación es así, es el formato que pone el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la parte presupuestal, pero no son recursos que nosotros captamos, es un recurso que capta el tesoro público y nos lo transfiere a nosotros.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, alguna otra inquietud señores regidores; sí el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde por su intermedio al señor Gerente, quería consultar si este tipo de recaudación está afecta, creo que es el 6% que le corresponde al SAT, porque no debería corresponderle, perfecto, tiene que ir directamente a la Municipalidad.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No está, eso no tiene ninguna detracción de parte del SAT, porque no lo recauda el SAT.

EL SEÑOR ALCALDE.-Alguna otra inquietud señores regidores, bueno continuamos señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto de estación despachos es el punto número siete señor Alcalde, es el Informe N° 136-2016-GPMAS-MPI, dirigido al Gerente Municipal y suscrito por el Ingeniero Omar Félix Bances López, quien por intermedio del presente informa a su despacho, con respecto a lo peticionado por los señores regidores, mediante los oficios citados en referencia de su despacho, asimismo de los expedientes presentados individualmente por cada uno de ellos, los cuales detallo: Pedido formulado por la regidora Carmen Rosa Bendezú sobre el cronograma de horario y las fechas en las que se realiza el recojo de la basura; igualmente pedido formulado por la regidora Yasmin Cairo Lujan respecto a un informe actualizado de la utilización del relleno sanitario y proyectos que pueda mejorar este sistema y posibilidad de construir un nuevo relleno sanitario; siguiente pedido formulado por la regidora María Laura Yllescas sobre información acerca del estado situacional del zoológico municipal; pedido del regidor César Magallanes

Dagnino solicitó investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en la Avenida Matías Manzanilla; el regidor Hugo Espino solicitó investigación exhaustiva sobre la tala de árboles de la Avenida Matías Manzanilla y finalmente el regidor Juan Vargas Valle solicitó investigación exhaustiva sobre tala de árboles en la Avenida Matías Manzanilla. Al respecto, es necesario comunicar que a la fecha no he tenido respuesta del Sub Gerente de Áreas Verdes y Ornato de la documentación remitida a la indicada Sub Gerencia, a efectos de dar la información a las peticiones de los regidores, solicitando los informes a los responsables del Relleno Sanitario Ing. Carlos Bendezú Bendezú y Méd. Veterinario Dennis Jhonny Jáuregui Arestegui, responsable del Zoológico Municipal, a fin de dar la información que obran en cada folders para cada uno los señores regidores. Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines a seguir. Atentamente, Ing. Omar Félix Bances López, Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad. Lo que hace llegar precisamente los informes adicionales correspondientes y donde también anexa una serie de fotografías que han sido debidamente entregadas en físico a cada uno de los señores regidores, lo que se da cuenta al pleno señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se pone en conocimiento del pleno.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho número ocho es el Oficio N° 820-GDU-MPI el que tiene como suscripción al Ingeniero José Paúl Quijandría Ramos; Dirigido al Señor: Pedro Eloy Del Carpio Soto, Fiscal Provincial de Prevención del delito de Ica; Asunto: Remite información sobre acciones adoptadas. Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia que se cursara a la Municipalidad Provincial de Ica con atención de esta Gerencia, mediante el cual en relación a los hechos descritos en el Oficio N° 030-2016/JCV/1R/MPI, solicita dentro del plazo de 05 días hábiles, la emisión del informe en el que se señalen las acciones de solución sobre trabajos inapropiados de obra que afecten al colector de alcantarillado que podría ocasionar colapso total de redes eléctricas y gas, por izamiento de postes. Al respecto, cabe informar a su despacho, sobre las acciones adoptadas sobre hecho observado: Primero.- Que, con anterioridad a la formulación de denuncia que refiere y ante la emisión del Memorando N° 462-2016-AMPI de fecha 05 de setiembre del 2016 con que el Titular de la Entidad dispusiera la realización de Inspección y acciones inmediatas por realización de trabajos en la berna central de la Carretera Panamericana Sur a la altura de la Urb. Puente Blanco hacia el Sur, que motivara la emisión del Informe N° 035-2016-AJBC/GDU/MPI por el Ingeniero Mecánico Eléctrico Alejandro J. Bravo Carhuavilca quien reportara la ejecución por la concesionaria eléctrica Electro Dunas S.A. de la Construcción de Línea de Transmisión en 60 kv Ica, Norte – Luren, precisando que para la ejecución de obra sólo se hace de conocimiento (aviso) a las municipalidades respectivas (Artículo 97° del Decreto Ley N° 26844 – Ley de Concesiones Eléctricas), sin indicar otras observaciones que se elevara a esta Gerencia con Informe N° 459-2016-SGOP-GDU-MPI; es que se cumplió con remitir al Despacho de Alcaldía información requerida mediante Informe N° 0908-2016-GDU-MPI de fecha 19 de setiembre del 2016. Segundo.- Asimismo, en mérito del Oficio N° 007-2016-MPI-RDM de fecha 21.09.2016 con que dos regidores observaran la realización de excavaciones para la instalación de postes de concreto: que se estarían ubicando muy cerca por donde pasa el Colector Principal de Alcantarillado de diámetro de 800 mm HDPE que a futuro dificultaría los trabajos de renovación o ampliación del colector y que estos postes estarían ubicados por encima del colector... y que fuera derivado a esta Gerencia; es que esta Gerencia con Oficio N° 0774-2016-GDU-MPI de fecha 27.09.2016 sobre hecho denunciado solicitó a la E.P.S. EMAPICA S.A. informar al respecto, considerando que la concesionaria eléctrica debía haber efectuado coordinaciones sobre la instalación de infraestructura eléctrica en relación a la distancia al eje de instalaciones del Colector Principal. Lo que ha sido objeto de respuesta por la Empresa Administradora de los servicios de saneamiento que con Oficio N° 634-2016-GG-E.P.S. EMAPICA S.A. de

fecha 06.10.2016 adjunta el Informe N° 950-2016-GO-E.P.S. EMAPICA S.A. emitido por el Gerente de Operaciones Ingeniero Miguel Ángel Vásquez Escate reportando que a solicitud de Electro Dunas S.A. alcanzaron en digital los planos de tuberías de agua potable y alcantarillado, y que con Expediente N° 4352 de fecha 04/09/2016 la concesionaria eléctrica solicitó información sobre interferencia con infraestructura sanitaria existente, de lo que se les informara que existe en la zona el sistema de alcantarillado Colector de la Avenida Los Maestros de 800 mm HDPE ubicado en el eje de la berna central con sus respectivas estructuras de buzones en profundidad promedio de 6 m en terreno altamente inestable... y que por su antigüedad en algunos sectores necesita una renovación lo cual se dificultará con la construcción de infraestructura eléctrica en la parte superior, no aprobada ni autorizada por la E.P.S. EMAPICA S.A. De todo lo cual emerge, que si bien la concesionaria eléctrica Electro Dunas S.A.A. no requiere para la ejecución de obras eléctricas la emisión de autorización municipal, ello debe ser sin afectación de la infraestructura pública; de lo que resulte pertinente la intervención de la Empresa E.P.S. EMAPICA S.A. como propietaria y administradora de la infraestructura de saneamiento, la acción coercitiva inmediata por ser la entidad competente, y no se atribuya a la Municipalidad la incompetencia al respecto. Lo que se indica sin perjuicio de dar cumplimiento por la Gerencia de Desarrollo Urbano a los lineamientos que expida su despacho. Agradeciendo anticipadamente la atención que le merezca el presente, sea propicia la ocasión para expresarle especial deferencia. Atentamente, Ingeniero José Paul Quijandría Ramos, Gerente de Desarrollo Urbano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí respecto a este pedido que vengo realizando desde el 20 de setiembre por escrito ya a la Municipalidad Provincial de Ica quiero observar en parte esta comunicación que hace el Gerente de Desarrollo Urbano, al Fiscal de Prevención del Delito ya que no le dice exactamente todo lo concerniente a los hechos que vienen ocurriendo en la instalación de estos postes de concreto y torre de alta tensión que lo voy a pasar a detallar en el pedido que he realizado al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda señor Alcalde, es el proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial de Ica, el mismo que cuenta con el Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales de esta Municipalidad integrada por los señores regidores Víctor Osmar Loayza Abregu – Presidente, Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Vicepresidente y Julio Ernesto Campos Bernaola – Secretario; para la sustentación correspondiente señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.-Para que el señor regidor Víctor Loayza pueda sustentar su Dictamen de Comisión.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, señores regidores, el Dictamen en mención llegó al despacho de la Comisión de Asuntos Legales, el cual doy lectura: Considerando: Que, los Gobiernos Locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Que, con el Informe N° 831-2016-SGDEL-GDESC-MPI, el Sub Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Ica, hace de conocimiento al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, el Convenio Marco Institucional; asimismo, señala el Informe N° 059-2016-AFTM-SGDEL-GDESC-MPI del Área Funcional de Turismo, señala que la comuna Iqueña en su

Plan Estratégico Interinstitucional tiene como uno de sus objetivos lograr que se convierta nuevamente y calificada como un nuevo destino turístico nacional que permita crear y posicionar en América y en todo el mundo la marca Ica, y para lograr ese objetivo se requiere también el soporte y asesoramiento de MINCENTUR, asimismo, en el Plan Operativo del Área Funcional de Turismo y MYPES está propuesto la gestión para formular y desarrollar el Plan Estratégico Provincial de Turismo o el Plan de Desarrollo Turístico de la Provincia; en el cual opina que el Convenio Marco permite establecer futuros convenios específicos que no erogaran gastos económicos a la Municipalidad, compartiendo dicha opinión. Por lo que se dictamina declarar procedente la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial de Ica que tiene por objeto sentar las bases de una colaboración interinstitucional a fin de que ambas institucionales, respetando su autonomía y ámbito administrativo, ejerzan de manera articulada sus competencias, orienten sus esfuerzos y apliquen sus capacidades de lograr el desarrollo turístico de manera sostenible y responsable en el ámbito geográfico de la Municipalidad; a lo que firman, Presidente – Víctor Osmar Loayza Abregu, Vicepresidente – Javier Hermógenes Cornejo Ventura y Secretario – Julio Ernesto Campos Bernaola.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna opinión al respecto señores regidores, sí es la suscripción de un Convenio Marco, alguna opinión señores regidores, bueno queda a votación cuando esté presente el señor regidor Javier Cornejo, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es el punto número diez, el proyecto de Acuerdo de Concejo, que ratifica y nombra al Señor Johny Aurelio Pacheco Medina en el cargo de Director como representante de la Mayoría del cuerpo de regidores de la Municipalidad Provincial de Ica ante el Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.; Carta N° 0483-2016-CMI/GM, este documento de la Caja tiene como fecha 04 de noviembre del 2016, Señor: Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. Asunto: Nominación de Director representante de la mayoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica. De nuestra consideración: La presente tiene la finalidad de saludarlo y a la vez informar que hemos recibido el informe de la Unidad de Auditoría Interna de la CMAC ICA S.A., que contiene la opinión favorable para la nominación del representante de la mayoría del Pleno del Concejo Provincial de Ica ante el Directorio de la CMAC ICA S.A. En este sentido en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 5788-2015-SBS se cumple con remitir la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del requerimiento de nominación, para lo cual se adjunta los siguientes documentos: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante; b) Copia del Informe oficial de verificación previsto en el Numeral 10.2.1. del Reglamento (5788-2015-SBS) con firma certificada notarialmente de la UAI; y, c) Copia de toda la documentación prevista en el Artículo 9° de la Resolución N° 5788-2015-SBS que fue objeto de evaluación. Por lo que de conformidad con la normativa mencionada precedentemente, corresponde proceder a que en Sesión de Concejo se cumpla con formalizar la nominación del Director, en este caso al señor Johny Aurelio Pacheco Medina, representante de la mayoría. Sin otro particular nos despedimos. Atentamente, Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas y Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a proceder en primer lugar a la votación del punto anterior; en el Artículo Primero dice, declarar procedente la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial de Ica, ya el señor regidor Presidente de la Comisión Víctor Osmar Loayza Abregu ha sustentado, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno sometemos a votación; los señores regidores que están de acuerdo

con la aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, con el punto siguiente para que se apruebe la nominación del señor Johny Aurelio Pacheco Medina, como representante de la mayoría ante el Directorio de la Caja Municipal, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde es el proyecto de Ordenanza Municipal que declara procedente la propuesta formulada por la Municipalidad Distrital de Salas, Provincia y región Ica, para la ratificación del Acuerdo de Concejo N° 031-2016-MDS – Cambio de Zonificación y Vías del Predio denominado Parcela N° 27 con U.C. N° 069109 el mismo que cuenta con un área de 1,878.5 has., ubicado en el Distrito de Salas, Provincia y Región Ica de Zonificación Intangible (IA) a Zonificación Residencial de Densidad Media (R-3) y Residencial de Densidad Media (R-4); con tal motivo se ha hecho llegar a la Secretaría General el Oficio N° 029-2016-MPI-SR3-CEAO de fecha 11 de noviembre del 2016, Asunto: Devolución de expediente. No es grato dirigirnos a usted, para expresarle nuestro saludo y hacer de su conocimiento que habiéndose reunido los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, es que acordamos después de analizado y revisado el Expediente N°6067-2016 (214 folios) de la Municipalidad Distrital de Salas, proceder con dictaminar sobre el cambio de zonificación de uso de un predio denominado parcela 27; en tal sentido, deberá ser elevado al pleno del concejo para su pronunciamiento correspondiente. Atentamente, firman regidores Carlos Enrique Aquino Oré – Presidente, Hugo Arnaldo Altamirano Espino – Vicepresidente y Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Secretario.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor regidor Carlos Aquino para que sustente su Dictamen. Cuestión de orden del señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, para darle celeridad a la sesión al tener a la vista el expediente, este ha ingresado con fecha 14 y por lo tanto no reúne los 5 días que señala el reglamento, en consecuencia creo que debe de cumplir el plazo que señala la ley y el reglamento para que sea tratado, teniendo otra sesión cerca, yo creo que podría ser tranquilamente ser derivado, en ese extremo aunque yo tengo otras observaciones con respecto al mismo expediente que de repente con el miembro o Presidente de la Comisión podríamos plantear o discutirla fuera de sesión para no distraer mucho esta sesión; mi cuestión de orden va específicamente a que no está cumpliendo el plazo de ley señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento ya que tiene fecha de ingreso 14 de noviembre.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí está la fecha de ingreso a la Secretaría General el día 14 de noviembre a la 01:00 p.m., esto puede quedar para la siguiente sesión de concejo, si tiene razón señor regidor para la próxima.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde para dar cuenta que hasta aquí hemos llegado para dar cuenta con la estación despachos y lo que continúa en seguida es la siguiente estación de orden del día con los pedidos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario General con el primer pedido de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta de los pedidos formulados esta mañana, el pedido formulado en principio por el regidor Javier Cornejo Ventura, quien solicita pedidos relacionados sobre los trabajos de Electro Dunas en el tramo comprendido entre la Angostura y el Puente Los Maestros; segundo pedido sobre la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y el tercer pedido sobre el Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Javier Cornejo puede sustentar su pedido.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde, señores regidores creo que es de total preocupación de todo el pleno referente a estos trabajos que viene realizando la concesionaria Electro Dunas y lamentablemente pareciera que no hay autoridad, porque aún continúan instalando postes de concreto, torres de alta tensión, ya están haciendo la instalación de la línea misma de transmisión y no vemos absolutamente acción ejecutiva, más allá de la administrativa que pueda haber y paso a detallar lo siguiente, por eso es que en la cuestión de orden, en el punto ocho el Gerente de Desarrollo Urbano le informa al Fiscal de Prevención del Delito sobre estos trabajos que también lo pedí con fecha 28 de setiembre, que lo inicié por escrito, presentándolo a usted señor Alcalde con fecha 20 de setiembre de este año, lo he sustentado reiteradas veces con fecha 06 de octubre, con fecha 13 de octubre y lo único que se concluye es decirle al Gerente Municipal que tome cuenta y que se tomen algunas acciones; y la preocupación es la siguiente, por qué este Oficio N° 820-2016-GDU-MPI que lo firma el Ingeniero José Paúl Quijandría Ramos es a medias tintas, referente a qué señor Alcalde, lo voy a sustentar, con fecha después del setiembre presenté al Fiscal de Prevención del Delito, le he presentado a la misma entidad OSINERMIN, he presentado al señor Adolfo Ibarra Gonzales que es Jefe de la Defensoría de Ica y lo he reiterado nuevamente con documento Oficio N° 036 a usted señor Alcalde referente a estos trabajos que vienen ejecutando la Concesionaria Electro Dunas, y lo pongo una vez más aquí en el tapete debido a que no estoy en contra de la inversión privada, pero si hay que respetar las normas técnicas y las normas legales y le hice un alcance más allá señor Alcalde sobre esta Ley N° 30477, Ley que regula la Ejecución de Obras de Servicios Públicos autorizadas por las Municipalidades en las áreas de dominio público y que estipula básicamente que hay que adecuarse al Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1014, donde las empresas o entidades prestadoras de servicios, no solamente de electricidad sino saneamiento, Contugas, comunicaciones, etc., deben observar la regulación vigente en materia de ornato, de medio ambiente, desarrollo urbanístico, por lo tanto observo yo esta comunicación que ha hecho el Gerente de Desarrollo Urbano en parte debido a que, aquí se estipula que según la Ley N° 25844, que es la Ley de Concesiones Eléctricas, les da la autorización automática al Gobierno Central, es una ley que da el Gobierno Central y que automáticamente ellos pueden intervenir en toda área de dominio público, comunicando simplemente a la Municipalidad o al Gobierno Local, correcto; pero también le aplique esta Ley N° 30477 y que dicen que una ley no es retroactiva debido a que esta salió en junio de este año, pero que dice esta Ley N° 30477 que ellos se deben avocar al Decreto Legislativo N° 1014 y dé cuando data el Decreto Legislativo N° 1014 del año 2006, entonces de qué estamos hablando, no se están diciendo las cosas completas, debido a que este documento que le hacen alcanzar al Fiscal de Prevención del Delito, solamente le hablan en que no es así, lo dice textualmente: "De todo lo cual se emerge, si bien la Concesionaria Electro Dunas no requiere para la ejecución de obras eléctricas la emisión de autorización municipal, ello debe ser sin afectación de infraestructura pública", correcto, pero hay que ser más directos señor Alcalde, yo creo que ya es tiempo en cuanto a los plazos de la vía administrativas que se agotado, solamente seguimos insistiendo todos los regidores en ver ese tema, pero no hay una acción

ejecutiva señor Alcalde, debido a que se siguen instalando, repito estos postes, estas torres de alta tensión y sobre todo ya están haciendo el tendido de las redes, es más ellos con un documento en mayo de este año conminan a la Municipalidad a que envíen un coordinador y hasta la fecha no sé quién es ese coordinador de la Municipalidad Provincial de Ica para que pueda realizar la supervisión de estos trabajos, no lo hay, hasta la fecha no lo hay, si me equivoco que me digan quién es la persona que se ha encargado a través de la Municipalidad Provincial de Ica, en todo caso señor Alcalde aquí lo que sí se está afectando es el desarrollo urbanístico, aquí si se está afectando el ornato, porque ya tenemos un convenio aprobado y firmado con Provias Nacional, justamente para hacer los baipases en los cruces de la Panamericana con la Avenida Cutervo, en el cruce de la Panamericana con Matías Manzanilla, en el cruce de la Panamericana con la Avenida Cutervo, de qué estamos hablando y todo esta zona ha sido afectada no solamente por la instalación de estos postes y la torre de alta tensión, sino que es un grave peligro inminente de que se está instalando y por debajo existe, está el Colector Principal que desagua todas las aguas servidas de nuestra ciudad de Ica; entonces por lo tanto yo espero que se tomen acciones, que se tome una decisión el día de hoy señor Alcalde, qué estamos esperando, qué estamos esperando, es la pregunta que hago, que la obra se culmine como se culminó el tema de Contugas que también lo hice en enero del año pasado 2015 iniciando simplemente el informe técnico prácticamente lo presenté como regidor y lo traté en reiteradas veces, y muchos de ustedes estuvieron de acuerdo por unanimidad si mal no recuerdo, porque estaban haciendo trabajos inadecuados, justamente por encima del Colector Principal, para que tengan conocimiento señores regidores, desde el Óvalo que se encuentra en el cruce de Ayabaca con la Panamericana hasta aproximadamente el cruce de Arenales, perdón desde la Avenida Cutervo con la Panamericana, ese tramo falta renovar, se renovó el año 1996, el año 1997 y prácticamente ya estamos 20 años, próximamente hacer una renovación de esas redes que en cualquier momento colapsan, ya están colapsando, saben por qué les digo, porque cada día, cada persona que pasa con su vehículo siempre ustedes ven allí el bacheo, el resane que se hace en las pistas justamente al frente del Quinde, en la misma zona del Óvalo señor Alcalde, qué estamos esperando y sobre todo tienen la Empresa Concesionaria Electro Dunas, se da la facultad de mencionarle a usted que va reubicar paneles publicitarios, yo me pregunto con qué criterio una empresa concesionaria puede reubicar paneles publicitarios, por más que no tenga autorización de repente, no tengan ni siquiera hayan pagado sus tributos, pero qué coordinación se tiene señor Alcalde, si en toda la Panamericana de este tramo desde el Puente Cutervo hasta la entrada a Residencial La Angostura hay paneles publicitarios que se va hacer, dónde es su reubicación, con qué autorización; y lo último señor Alcalde, para terminar, se tiene que tomar acciones el día de hoy, acciones ejecutivas, administrativas creo que ya con esto que se le ha respondido al Fiscal de Prevención simplemente va decir a no, no tienen que darle la autorización la Municipalidad, tiene que ser EMAPICA el que tiene que observar, señores si nosotros somos el accionista mayoritario de EMAPICA, qué estamos haciendo, entonces no podemos trasladar una situación, EMAPICA es otra cosa que ni siquiera se pronuncia al respecto y eso hay que decirlo también, pero aquí señor Alcalde el día de hoy no podemos dejar pasar, qué estamos esperando, son 15 días o una semana que esa obra se culmina y después qué hacemos, queda como el tema de Contugas, eso quiero resaltar y por eso señor Alcalde que se forme prácticamente una comisión de los funcionarios para que inmediatamente el día de hoy se apersonen a la zona y hagan las observaciones y la paralización que corresponde, nosotros como regidores no podemos hacer eso, pero si ya está estipulado, básicamente y sustentado que está afectando el ornato, está afectando el desarrollo urbanístico, está afectando básicamente el Colector Principal de toda la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo he escuchado en la disertación anterior, casi lo mismo que sentimos los regidores de la minoría cuando presentamos nuestras peticiones por decirlo de alguna manera, nuestras quejas, al Fiscal de Prevención del Delito, al Defensor del Pueblo y todo no pasa nada, pero lo lamentable aquí es que si es cierto, estamos viendo torres de alta tensión en un punto que a mí me preocupa demasiado, en la berma central ya cerca del Puente de Los Maestros, la dimensión de la torre de alta tensión, es tan grande que ni siquiera está en el jardín, sino que ya está tomando parte del pavimento y eso está casi a la altura de la curva, cuando uno está ingresando desde el sur se ve que esa torre excede ya la dimensión del jardín o por lo menos la bordea, no solo es el tema de los colectores que tenemos en la parte inferior, sino que puede sucederse cualquier accidente, un choque o lo que fuera y esa torre de alta tensión caería los postes que están colocando a todo lo largo de los kilómetros mencionados anteriormente son enormes, son enormes y ahora he visto otros de concreto que están poniendo en concreto una torre pequeña y le están poniendo unas sogas hacia el costado, yo no sé para qué los irán a utilizar; señor Alcalde, lo que sí es cierto es que la empresa según lo que acaba decir el regidor Cornejo estaría entrando en una usurpación de funciones al movilizar los anuncios publicitarios, lo cual no tienen la potestad de hacer; en segundo lugar, con la empresa Contugas sucedió exactamente lo mismo, se puso el tema en el pleno del concejo, se dijo que se iba formar una Comisión de los Funcionarios, se dijo que se iba hacer la denuncia ante el Fiscal de Prevención del Delito, se dijeron muchas cosas, la empresa terminó su intervención en Ica y no pasó nada, igual este tema se ha tocado hace meses y tampoco se ve una acción en concreto que paralice la obra, no se ve absolutamente nada, es entonces que nosotros, yo me aúno al pedido del regidor Cornejo que la función ejecutiva pues haga las denuncias, la suspensión, que nuestro Procurador Público Municipal entre a tallar y a defender los intereses del pueblo, y que no se siga pues poniendo en riesgo la vida de todos los seres humanos, los terremotos en el mundo abundan, nosotros somos una ciudad sísmica, que hay fallas en la corteza terrestre y de haber un terremoto de esa naturaleza, esos postes colapsaran, cuál sería el destino de nuestra ciudad, si debajo tenemos el colector, debajo tenemos a Contugas y en ese documento le están diciendo que nuestro terreno es inestable, es inestable y están poniendo unas torres de alta tensión, enormes, entonces de verdad nosotros, yo me aúno nuevamente a ese pedido y que si pues, si el Fiscal de Prevención del Delito no actúa ya los postes están colocados, hagan la denuncia penal correspondiente entonces, pero hagamos algo, pónganse de manifiesto y defendamos Ica, y sobre todo pongamos pues el principio de autoridad, no puede venir cualquiera así sea una empresa hacer lo que quiera con la ciudad y a poner en riesgo la vida de los ciudadanos, y estar inertes sin tomar una decisión ante los órganos correspondientes, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, justamente el suscrito también presentó en su debida oportunidad la documentación a su despacho señor Alcalde por la preocupación que estaban haciendo esos trabajos de instalación de las torres de alta tensión, en todo lo que es la Panamericana, entonces señor Alcalde sinceramente me aúno al pedido del regidor Cornejo y de la regidora Yasmin Cairo, quienes también todo el pleno está preocupado por este tema, toda vez señor Alcalde de que esté atentando contra el desarrollo urbanístico, tenemos tres proyectos de baipases, el cual ahorita todavía están en idea pero cuando piensa desarrollarse y la ejecución, lógico que los costos se van a disparar por las reubicaciones de estos postes de alta tensión, a parte de ellos señor Alcalde existen paneles publicitarios que están a un metro y medio de diferencia de altura, tal es el caso del cruce entre lo que es la panamericana y el ingreso entre Confraternidad y santo Domingo, todo estos paneles como dicen tienen que ser reubicados y cuando hacemos las consultas dicen no, esos paneles han sido autorizados por Provias porque no pertenecen a la

Municipalidad, pero si bien estos paneles ya tienen una altura determinadas, donde lo reubiquen igualito por la altura de las torres siempre van haber una diferencia de un metro y medio a dos metros de altura, poniendo en riesgo esta ubicación de estos paneles, entonces tendrían que reubicarlos a los costados y eso sí ya sería netamente competencia municipal que en ningún momento se está autorizando la reubicación en las paralelas de la Panamericana en todo el trayecto, entonces señor Alcalde lo que necesitamos es de que se tomen ya las medidas pertinentes, dicen que van hacer las gestiones correspondientes, las medidas pero no se informa pues al pleno del concejo qué medidas están haciendo para evitar pues que sigan haciendo las instalaciones del tendido de alta tensión señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente señor Alcalde, yo se que el Ingeniero Cornejo ha estado con este tema hace tiempo, el Ingeniero Aquino también y es preocupación de todo, así uno no lo comente, hay una sensación señor Alcalde de, no sé si es desgobierno, desinterés de parte de los funcionarios, efectivamente yo ayer me vi con la sorpresa de que hay un local al frente de soda limón que estaban construyendo un cerco perimétrico, creo que es de la Drei decían que era de la Municipalidad, entonces intervengo y le pido, le pregunté si tenían licencia de construcción, no la tenía, llamé a la persona encargada al señor Abraham Fernández y me dijo que ya lo habían multado, que habían hecho todo el proceso y todo lo demás, entonces yo le digo, pero me preguntó por qué no los cierran si ya lo han multado, si yo cometo una infracción hoy día y mañana la vuelvo a cometer me vuelven a multar, que el procedimiento, que el RASA; bueno, ya hoy día van a estar clausurando ese local, ósea lo que a nosotros nos falta es el paso dos, ósea multamos, pasamos la voz todo, pero por un tema del debido proceso, ósea todo el mundo en Ica de un tiempo para acá está haciendo lo que le da la gana, ya sea a través de silencios administrativos, ósea la Drei y muchas empresas saben que para construir se necesitan una Licencia de Construcción, un permiso, pero sin embargo la gente lo está haciendo, ósea primero hacen y después pagan la multa, ósea es una consecuencia que se está viviendo en Ica en este momento igual con el tema de las moto taxis, con todos los temas, ósea sancionemos de tal manera ejemplar, que alguien que no haya uno más que se atreva hacer este tema, ese día por ejemplo también al frente del Campo Ferial un tema con el agua que se reventó la válvula, que no sé que, no sé cuando, entonces había un camión parado allí de la Municipalidad dándole el servicio de para recoger el agua, la empresa es de Aguas para Ica, entonces no se sanciona señor Alcalde, ya en el punto que yo he pedido allí hay un tema de Matías Manzanilla, entonces tenemos que ser drásticos, si tenemos que pararnos los regidores en algún sitio para que las cosas paren vamos hacerlo, pero como le digo señor Alcalde es una consecuencia de un tiempo para acá de que la gente hace las cosas primero y no le importa después pagar su multa con tal de estar a derecho, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, hay algún otro regidor que desea hacer el uso, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDOR BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, en realidad es preocupante esta exposición, porque como ha referido el Ingeniero Cornejo desde el mes de setiembre se ha presentado y se ha dado a conocer esta problemática, lo que nosotros tenemos que hacer acá es ya poner un principio de autoridad frente a estas personas y paralizar la obra, porque estos tendidos de postes están ubicados en la Panamericana, cerca a colegios y como ya han expuesto los anteriores regidores, nosotros en la ciudad de Ica estamos expuestos, es una zona sísmica, puede haber inundaciones, los terrenos arenosos y no solo afecta la parte urbanística, sino es muy peligroso para la ciudadanía, debe de tomarse acciones inmediatas,

hoy día en el pleno debemos de decidir porque estamos dejando pasar ya dos meses este problema y me aúno al pedido de los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, realmente es preocupante saber que a dos meses de haber informado al pleno del concejo y habiéndose comprometido la parte funcional de la Municipalidad de ver esta situación se ha dejado que prácticamente nuestra ciudad, sea una ciudad en la que vienen las empresas privadas algunas, no todas, y que quieran hacer lo que mejor les parezca, más aún señor Alcalde, yo tengo un documento a la mano, Electro Dunas de fecha 07 de octubre, Oficio N° 344-2016 en el que le indica, los dirigen a su despacho, Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde Provincial de Ica, damos respuesta al oficio de la referencia 971-2016-AMPI, en donde ellos le manifiestan que al respecto debemos hacer mención que la instalación de los postes de concreto a los que se hace mención no generan ningún riesgo a la población, toda vez que Electro Dunas y su contratista vienen cumpliendo con los lineamientos de seguridad establecidos normativamente los cuales son de obligatorio cumplimiento, guardando concordancia con las normas técnicas establecidas por el Código Nacional de Electricidad, en ese sentido dejamos en claro que la ejecución de las obras denominada: "Nueva Línea de 60kv Ica, Norte Señor de Luren", no genera peligro inminente alguno a la comunidad, más aún indican, adicionalmente cumplimos en señalarle que hemos mantenido reuniones de coordinaciones y visitas de campo con las empresas Contugas y EMAPICA, así como con OSINERMINING a través del Ingeniero Edgar Vásquez, Fiscalizador de Energía Eléctrica y de Gas del organismo regulador respectivamente, tal como se comprueba de las visitas fotográficas que también se adjuntan a la presente; yo no tengo esas visitas fotográficas, solamente el documento GI-344, es por eso señor Alcalde de que si bien es cierto afecta el ornato de la ciudad, el desarrollo urbanístico, pero a mí lo que más me preocupa es que estamos en una ciudad altamente sísmica, estamos hablando de esta obra denominada "Nueva Línea de 60kv Ica, Norte Señor de Luren", está siendo realizada debajo de nuestro Colector Principal, eso es lo que sí realmente me preocupa, porque esto ya tiene que ver con el interés público, con la vida humana de todos los pobladores iqueños, señor Alcalde yo me aúno a todos los pedidos de los regidores que nos anteceden sino también me aúno a un pedido principal que es el pedido que hace el regidor Javier Cornejo, tenemos que formar una comisión administrativa especial para que pueda tocar este tema de manera muy urgente señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios de la Municipalidad, bueno el informe y lo que muchas veces ha pedido el regidor Cornejo, ahora queremos tener una conclusión, qué dice el Gerente Municipal, porque aquí estamos aludiendo a los funcionarios, si estamos aludiendo a los funcionarios que no están actuando con responsabilidad queremos saber en qué aspectos han actuado ellos con toda la documentación que ha presentando el regidor Cornejo, entonces creemos por conveniente que nuestro Alcalde ha pasado cada uno de los documentos a cada una de las áreas para que se resuelva este gran problema porque sabemos que el Estado le ha dado una normatividad para que ellos ejecuten sin el permiso de la Municipalidad Provincial de Ica, entonces en cuanto a los argumentos que establece el Ingeniero Cornejo, quisiéramos escuchar por ejemplo al asesor jurídico, se puede o no se puede intervenir, qué dice EMAPICA en cuanto se refiere al Colector, si hay algún documento donde dice EMAPICA si se está obstruyendo el Colector al colocar estos postes de alta tensión, entonces creemos por conveniente que hay que escuchar al Gerente Municipal y hay que escuchar al asesor jurídico, porque es importante para, como están indicando los demás señores regidores de que se forme una Comisión Especial Administrativa, pero

queremos escucharlos para entonces sacar nuestras conclusiones, si se intervino, no se intervino, si cumplieron con cada uno de los informes de cada uno de los documentos que ha presentado el Ingeniero Cornejo, en ese aspecto señor Alcalde creemos que solo así, entonces veremos que hay principio de autoridad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, la señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo pido que no se quede solo en formar comisiones, eso fue lo que se dijo hace dos meses que se iba a formar la comisión, ya pasó el tiempo de formar comisiones, ya la documentación administrativa es más que suficiente, tenemos que entrar al hecho, a la acción, no podemos perder más tiempo formando comisiones, se tiene que imponer el principio de autoridad en defensa de nuestro pueblo y se tiene que accionar de una forma pronta e inmediata, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo en su segunda intervención.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si respecto al documento que leyó la regidora Yllescas, referente a que Electro Dunas ha hecho las coordinaciones con todas las entidades, quiero desmentir lo siguiente, en este mismo documento que el Gerente de Desarrollo Urbano traslada al Fiscal de Prevención del Delito indica de que la Empresa administradora de estos servicios de Electro Dunas, EMAPICA ya le informó con Oficio N° 634-2016-GG-E.P.S. EMAPICA S.A. de fecha 06 de setiembre del 2016, además en este se adjunta el Informe N° 950-2016-GO-E.P.S. EMAPICA S.A. emitido por el Gerente de Operaciones, señor Miguel Ángel Vásquez Escate, reportando que a solicitud de Electro Dunas alcanzaron en digital los planos de tubería de agua potable y alcantarillado, pero en qué se concluye, qué se informa al final, EMAPICA le dice a Electro Dunas, señores existen en la zona el Sistema de Alcantarillado Colector de la Avenida Los Maestros de 800 mm HDP, ubicada en el eje de la berma central con sus respectivas estructuras de buzones en profundidad de promedio de seis metros en terrenos altamente inestables y que por su antigüedad, en algunos sectores necesita una renovación lo cual se dificultará con la construcción de infraestructura eléctrica de la parte superior, no aprobada, ni autorizada por la E.P.S. EMAPICA S.A.; entonces, que se pretende señor Alcalde, si ya se le ha informado y se pretende con este documento, el Oficio N° 820-2016-GDU-MPI nuevamente trasladar a EMAPICA para que se pronuncie al respecto como propietario de estas redes, qué estamos haciendo dilatando este tema, permitiendo que esta obra culmine, al final no se hace nada cuando realmente aquí ya se ha pronunciado EMAPICA y sobre todo nosotros que somos entes mayoritarios de EMAPICA, qué está haciendo, en todo caso yo aquí nuevamente reitero señor Alcalde y quiero denunciar lo siguiente, si ellos dicen que la Ley no es retroactiva, la Ley de Concesiones Eléctricas que data desde hace muchos años atrás, pero si le hice saber yo y nuevamente voy a la Ley N° 30477, que es la Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las Municipalidades en las áreas de dominio público y que inserta este Decreto Legislativo N° 1014 que data del año 2006 y quiero hacer la denuncia señor Alcalde, qué está haciendo Electro Dunas en estos momentos, instalando postes en toda la Avenida Cutervo camino a Huacachina, tiene autorización, ahora si díganme si dice que la Ley de Concesiones no le da autorización que es automática, pero está esta ley de 06 de junio, allí no pueden decir que es retroactiva, tiene autorización señor Alcalde, no tiene autorización, entonces con qué, nosotros podemos pedirle o podemos recuperar el principio de autoridad, cuando no se está haciendo nada, eso simplemente es cuestión de sentido común señor Alcalde, por eso siempre se llega y espero que el día de hoy se tome una decisión como parte ejecutiva que es usted y sus funcionarios, señor Alcalde; porque

solamente vienen pasando sesiones tras sesiones y lo único que se hace es ordenar al Gerente Municipal para que tome acciones y no vemos acciones, acciones administrativas, pero ejecutivas necesitamos señor Alcalde, es responsabilidad del pleno al permitir que se hagan estos tipos de trabajos que no tienen ningún sustento técnico y menos legal señor Alcalde, por lo tanto yo aquí nuevamente emplazo para que el día de hoy se tome una acción ejecutiva inmediata, el día de hoy señor Alcalde, porque esos trabajos, para mí son inapropiados, pueden tener todas las medidas de seguridad, todas las normas técnicas, nadie está en contra de eso señor Alcalde, pero si está afectando el desarrollo urbanísticos, porque esos postes que están instalando desde el cruce de la Avenida Cutervo por la Panamericana camino a Huacachina, hasta allí si hacemos el baipás va generar el desarrollo de todo ese intercambio vial, y cuánto nos va costar eso, cuánto nos va costar eso si simplemente si la Avenida Arenales señor Alcalde es de un millón de soles aproximadamente que se le está pagando a Electro Dunas para poder reubicar algunos postes, imagínense reubicar pues postes de alta tensión, postes de concreto de 20 metros de altura, y que no solamente es el poste sino ya ha insertado bloques de aproximadamente de 2x2 por 3 metros de altura, bloques de concreto, entonces qué pasando señor Alcalde, si bien es cierto los regidores no tenemos acción administrativa, ejecutiva porque la Ley lamentablemente nos amarra en eso, disculpando la palabra criollamente, pero acá en sesión del pleno si podemos tomar una decisión, que inmediatamente se actúe señor Alcalde, ejecutivamente a través de usted, a través de sus funcionarios.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor, el señor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, bueno allí ya hay un informe de EMAPICA y es tajante lo que dice EMAPICA, entonces quiere decir que EMAPICA ya cumplió con el objetivo que requerimos nosotros, entonces que han hecho los funcionarios, que tiene que ver con la Municipalidad en función a toda la documentación que ya se tiene, entonces queremos escuchar al asesor jurídico, queremos escuchar pues al Gerente Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún señor regidor, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, mi participación precisamente es para aunarme en su totalidad a lo expresado por la preocupación que tiene el Ingeniero Javier Cornejo como regidor, y no solamente él sino de todos los regidores creo aquí presentes a quienes ya hemos escuchado ampliamente, la verdad es que el principio de autoridad de la Municipalidad está totalmente resquebrajada y no solamente eso señor Alcalde, sino que recibimos informes de los señores funcionarios que no son muy claros o en su defecto son informes muy ambiguos y eso creo que no está bien, por cuanto nos hacen tomar decisiones que no están acorde con la realidad, con las normas legales vigentes, es preocupante señor Alcalde que incluso algunos aspectos o algunos problemas que ya tienen sentencia para ser ejecutados nos se realizan hasta el momento, falta un funcionario, falta el otro o ponen el pretexto de que requieren seguridad para hacer determinadas acciones, no quisiera pensar señor Alcalde que existan intereses personales de parte de algunos de los funcionarios para que algunas acciones que deben ser inmediatas no se realicen; las acciones que ameritan ser inmediatas deben de realizarse en el acto, si tienen toda la normatividad legal vigente, entonces la pregunta es, dónde está el principio de autoridad, siempre perdemos, voy a utilizar ese término, por silencio administrativo positivo, por cambio de los funcionarios, porque no estaba al tanto del funcionario que ha renunciado o que ha sido cambiado y así un sin número de problemas señor Alcalde; en ese sentido, yo quisiera con las disculpas del caso que ya no amerita el nombramiento de una comisión, porque no podemos estar formando comisiones tras comisiones para resolver los problemas que tienen que resolverlo los señores funcionarios de la Municipalidad Provincial de

Ica y le digo esto señor Alcalde porque yo he sido Gerente de esta Municipalidad en varias ocasiones, y son los Gerentes y los Sub Gerentes quienes tienen que resolver los problemas con carácter ejecutivo, lamentablemente que nosotros no tenemos capacidad ejecutiva, me gustaría antes que ser regidora, mil veces me gustaría haber sido Gerente de esta Municipalidad, porque como Iqueña considero de que hay muchas cosas por resolver en Ica, el pueblo tiene demasiadas quejas, y lo primero que dicen es, qué hacen los señores regidores, esa pregunta y esa interrogante nos hace sentir vergüenza ajena señor Alcalde, a veces no tenemos el sustento como para poder refutar algunas cosas, porque ni siquiera tenemos la información a la mano que se solicita en reiteradas oportunidades; asimismo, señor Alcalde se aprecia que no hay una coordinación entre los señores funcionarios, cada uno actúa por su lado, el principio de autoridad no solo está resquebrajado a nivel de institución sino que acá recibimos informes de que el Sub Gerente no le quiere pasar la información al Gerente del caso, eso es inadmisibles, un Gerente tiene que tener principio de autoridad y para eso hay mecanismos sin llegar a entrar en conflictos, hay mecanismos y formas de llamar la atención para que estos funcionarios cumplan con la responsabilidad que ellos tienen, tenemos miles de problemas con la limpieza pública, han nombrado una comisión, hoy día el regidor Bonifaz nos ha dado un pequeño alcance, pero yo creo señor Alcalde que la población no puede esperar más, tenemos que limpiar Ica, no solamente es el tema de la limpieza pública, el orden, el transporte, la seguridad y todas las cosas que prometimos al inicio de la gestión, me parece que no se están cumpliendo o no las estamos cumpliendo, quiero expresarle que cuenta usted con el apoyo de todos y cada uno de los regidores, yo nunca hago distinciones entre la mayoría y la minoría porque creo que el pueblo nos ha elegido a todos para resolver los problemas en equipo, como un grupo de trabajo, como ciudadanos Iqueños y en ese sentido vuelvo a reiterar que la solución de este problema que ha expresado desde hace mucho tiempo atrás y no es el único problema, vuelvo a reiterar el Ingeniero Javier Cornejo, se solucione el día de hoy, podríamos escuchar la apreciación del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica, pero creo que el más indicado es el Gerente de Desarrollo Urbano que no lo veo aquí presente, y también el Procurador Público Municipal porque en una de las sesiones hace mucho tiempo también solicité que nos alcanzara o nos hiciera una exposición sobre el avance de todos los procesos que tiene la Municipalidad Provincial de Ica, no quisiera cansarlos señor Alcalde, pero creo que es más que urgente y de una vez por todas empezar a resolver todos y cada uno de los problemas que le atañen a la ciudad de Ica, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde, señores regidores, me causa mucha preocupación que se vaya afianzando la posición de que hoy día los regidores de mayoría estén desnudando de una manera descarnada el tema de manejo administrativo en la Municipalidad, donde confirman de que no existe coordinación entre los Gerentes entre los funcionarios y que esto determina un caos de gestión, yo creo que esto es un tema donde usted está obligado a subsanarlo y escuchar a sus regidores, sobre todo regidores de mayoría que tienen una posición muy discrepante en este sentido; en lo que se refiere al tema específico, de la participación de Electro Dunas y la participación de EMAPICA, esto hay que verlo con mucho criterio, EMAPICA en su oportunidad emite un pronunciamiento, pero es todo el pronunciamiento, definitivamente que es sencillamente decir sabes que me están pegando, pero no tomo ninguna medida para protegerme si me están pegando y quién es el que tiene que asumir las acciones ejecutivas sobre esto que corresponde a una entidad autónoma es precisamente EMAPICA en lo que le corresponde, y en qué le corresponde a EMAPICA, el riesgo en el que se está poniendo la tubería matriz, instalada en la berma central de la Carretera Panamericana, sobre esto no en el tema del ornato porque el tema del ornato, los otros aspectos si son

competencia de la Municipalidad y acá hay una responsabilidad que quiero esclarecer que es una responsabilidad compartida, pero específica a su vez, en cuanto a las acciones técnicas debió de impulsarlas inmediatamente EMAPICA; por lo tanto, aquí hay responsabilidad de funcionarios de EMAPICA, concluyo esta primera parte para decir y pedir en este pleno que se determine y señale la responsabilidad de los funcionarios de EMAPICA, que no cumplieron con lo que la propia ley señala, la ley establece que es función, la Ley N° 29022, el Decreto Legislativo N° 25844, la Ley N° 29022 modificada y el Decreto Legislativo N° 1014 establecen que es responsabilidad en este caso de la Municipalidad plantear las observaciones, cierto que hubo una norma mediante el cual las Empresas Prestadoras de Servicio eléctricos no tenían necesidad de pedir licencia, pero eso no quiere decir que podían burlar toda la normatividad vigente, conexas y la propia Ley de Municipalidades, en este caso hay aspectos que corresponden a EMAPICA y sin embargo EMAPICA teniendo la normatividad y el marco legal no ejecutó las acciones que correspondan, por lo tanto señor Alcalde yo pido en esta parte de que se inicien las acciones correspondientes a los funcionarios de EMAPICA, ahora en referencia a la Municipalidad también hay responsabilidad y en este caso la Gerencia correspondiente que el Gerente no está presente en estos momentos, pero tiene una responsabilidad para tomar las acciones que correspondan dentro del ámbito municipal y lo que está planteando el regidor Cornejo de que se está cometiendo abuso de autoridad, se está moviendo aspectos por ejemplo paneles publicitarios que tendrán licencia o no, pero no es competencia de esta empresa remover algo que es competencia de la Municipalidad porque si no tuviera licencia el propietario de esto tendría que ser sancionado y como ya lo removió en este caso esta Empresa, la Municipalidad ya no puede sancionar si es que fuera el caso, estoy creando una figura abstracta en este caso, en consecuencia acá hay delitos que está cometiendo a esta empresa y que la Municipalidad debió de actuar también dentro del marco que le permite la ley, la ley dice la Municipalidades deben de establecer las acciones que correspondan cuando se vulnera la normatividad vigente, cosa que no ha hecho el funcionario correspondiente que debió correr traslado inmediato a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que esta Oficina de Asesoría Jurídica también de manera inmediata dieran informe e instruyera al Procurador para iniciar las acciones que corresponda, es decir, existe mucha lentitud, ósea acá hay una especie de que se está actuando a paso de tortuga, si bien muchas veces el adagio que señala, estoy apurado y por eso voy despacio, eso es cuando se van realizando acciones firmes, pero lo que yo estoy viendo acá es de que hay un marasmo, una especie de parálisis de respuesta de parte de la Municipalidad ante afectaciones que están cometiendo terceros y esto también merecen ser sancionados administrativamente, ojo se trata de bienes del estado, yo no entiendo mucho de ingeniería pero de acuerdo a las dimensiones que están dando el Ingeniero dice $2 \times 2 \times 3$ no sé creo que para hallar el área total significa multiplicar los tres números lo cual significaría que se trata de 12 metros cúbicos, en este caso aproximadamente doce toneladas, pero si fuera menos, pero ojo estamos poniendo allí solamente ese bloque más el poste, más el soporte del peso, habría que hacer los cálculos, que tipo de presión se está ejerciendo sobre ese terreno y más aún teniendo en cuenta que entre este bloque donde está sostenido el poste y donde pasa el Colector debe de haber pues unos cuatro metros, seis metros no creo que haya más y consecuentemente es una presión de toneladas sobre seis metros y esto en cuanto a las ecuaciones matemáticas que también la manejan los ingenieros, aquí viene el factor tiempo, no quiere decir que porque hoy día no ha cedido con un tiempo, esto no va ceder y estamos viendo cuantas paredes llegan a caerse, esta última que se ha caído en Lima un colegio de la noche a la mañana, sin que haya aparentemente primado una fuerza, factor tiempo ha intervenido, lo que ha pasado en el Japón, donde se ha formado un cráter, porque se está construyendo un túnel por debajo, entonces esto cuando va darse una respuesta, cuando ellos hayan concluido, creo que la Municipalidad tiene toda la autoridad, pero en este caso necesitamos señor Alcalde lo que si sus regidores están reclamando, que los funcionarios, que los Gerentes

actúen de una manera pronta, adecuada, efectiva para salvaguardar la protección de los intereses de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro regidor, la señora regidora Edita Bordón en su segunda intervención.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio quisiera solicitar que el señor regidor Mario Bonifaz nos explique el término empleado de que se está desmembrando, supuestamente los señores regidores de la mayoría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, me remito a la grabación, no he utilizado el término desmembrar, si lo utilizó el Presidente PPK en su momento y que después se rectificó, porque no estoy pretendiendo que los regidores de mayoría se pasen a la minoría, eso se entendería desmembrar; no entro a ese tema de diálogos ni de conversaciones, lo que he hablado es que los regidores están expresando de manera descarnada, de repente eso lo han..., es de manera descarnada, qué significa descarnada, de manera abierta, de manera muy expresiva, está manifestándose de que la relación entre los funcionarios no es la adecuada, que deja mucho que desear y eso genera inestabilidad, y por eso exhorto al señor Alcalde a que conversara con sus funcionarios y con sus regidores, porque esto es una evidencia de que algo está andando mal y que en realidad esto perjudica a la gestión, no para la gestión de la mayoría, en este caso si comparto con usted de que debería ser una gestión integral, muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro señor regidor desea hacer uso de la palabra; totalmente de acuerdo con que se conforme una Comisión para que tome acciones correctivas a lo que supuestamente viene sucediendo, es fácil hablar se pierde principio de autoridad cuando no hay apoyo para poder aplicarlo, yo pregunto no el 100% de los señores regidores, si cumplimos fielmente, cabalmente lo que indica el cumplimiento de cada una de las comisiones lo cual presidimos, muchas veces tengo que salir tres o cuatro de la mañana a ver la limpieza, en otros sitios el transporte y todo lo que corresponde porque soy cabeza de acá de esta gestión municipal, entonces acá debemos ser claros y precisos, si nosotros asistimos a cada uno de las resoluciones al cual presidimos y está bajo nuestra responsabilidad coordinar, pedir informes, fiscalizar al Gerente, Sub Gerente y a todos los trabajadores Obreros y Empleados a buena hora yo aceptaría eso, esta llamada de atención, pero hay que hablar bien en claro, cumplimos nuestra función como regidores y también debemos indicar que muchas veces nosotros hemos actuado a pedido de diferentes instituciones, organizaciones y qué hemos recibido denuncias penales por abuso de autoridad, se me criticó mucho por la acción que no se tomó a su debida oportunidad en la Unidad Vecinal, porque se tenían que decir punto por punto y los señores ingenieros y abogados, y todos me deben comprender porque tenemos que seguir paso por paso y qué ha sucedido ahora, estoy denunciado por participar según ellos en este desalojo y que habido alhajas, habido dinero y otras cosas más, ósea estoy siendo denunciado por ladrón cuando yo nunca estuve por ese sector; después hay otro documento en el cual se va ver este punto también porque no actúe en una forma ya efectiva, porque hay documentos de la misma Corte Suprema que no se puede actuar que no es claro y preciso, si hubiera actuado estuviera denunciado también ya, y hay otras denuncias penales que tengo por abuso de autoridad por el simple hecho de actuar en forma ordenada y correcta, siguiendo todos los parámetros que indica la Ley, lo que han manifestado por ejemplo, se habla de la Ley N° 30477 del mes de junio, los señores de Electro Dunas han presentado su documento en el mes de mayo, antes y se han recurrido, se ha ordenado, no tan solo ordeno al señor Gerente Municipal que tome

acciones, yo he estado detrás de los señores funcionarios y en la mañana los visito pidiendo información, que es lo que hacen cada una de las Gerencias y Sub Gerencias, entonces y también esta obra no va afectar los baipás, no va afectar porque ya he hecho la consulta correspondiente, otro de los puntos de los paneles publicitarios no es verdad que la Municipalidad pues ha ido a Electro Dunas y aquí está el documento de Electro Dunas que me dirige que ellos mismos están coordinando con la Empresa Latin American, acá está, ellos están coordinando para poderlo retirar no la Municipalidad, lo que sí anteriormente lo que hemos hecho es que no se pueda permitir que tantos paneles publicitarios que están años sobre años, del año 2006, 2007 no pagan, ya tengo el informe que me han hecho llegar, minutos antes de venir acá a sesión de concejo, entonces nosotros tenemos que seguir, de repente tiene mucho razón en que hay mucho retardo en información, totalmente de acuerdo, eso tenemos que mejorar y superar señor Gerente Municipal y cuando se ha tomado las acciones correspondientes, los cambios de los señores funcionarios, me dicen por qué cambias, a esto déjalo acá, esto manténgalo acá, si nosotros queremos mejorar la administración, entonces tenemos que tomar una acción de repente lo tomó mal, allí sí, yo les escucho porque hay una sugerencia muy buena que hay que tomar en cuenta; ahora dentro de las acciones que ha debido hacer EMAPICA, claro nosotros somos los mayores accionistas, pero ellos son los ejecutores y yo como Presidente de la Junta General de Accionistas no tengo decisiones administrativas ni ejecutivas, son los miembros del Directorio, ellos simplemente se limpiaron la mano con el informe y no hago nada, cuando ellos han tenido que accionar, notificando y sancionando a la Empresa, estoy seguro que a esa empresa también ya le hubieran notificado porque ellos han presentado el documento antes en el mes de mayo y la Ley N° 30477 sale publicada en el mes de junio; en lo que respecta a las funciones de Contugas, Electro Dunas, son empresas privadas y tienen todo el apoyo, respaldo del Gobierno Central y eso no solo hacen aquí en la ciudad de Ica sino a nivel nacional y cuando se ha actuado, bueno no dicen tenemos este documento, nos ampara esta ley, es una ley y se han tomado todas las acciones correspondientes enviando la documentación, al señor fiscal porque también ha sido denunciado el Fiscal de Prevención del Delito, yo creo que en estos días se debe dar el encargo al señor Gerente Municipal para que la última acción que está haciendo el señor Paul Quijandría, el último pedido que ha hecho el señor regidor Javier Cornejo se hagan llegar a todos los señores regidores para que vean todas las acciones que se están haciendo, por eso yo les digo señores regidores a veces si actuamos de una forma ligera qué sacamos, si actuamos en forma ligera o en forma cumpliendo con los dispositivos somos denunciados posteriormente, tengo seis denuncias por esa situación, entonces por eso le digo y quien le habla como Alcalde pues tiene que asumir esa responsabilidad porque ustedes no tienen función ejecutiva ni administrativas, en gran parte estoy de acuerdo en sus observaciones, pero si quiero decir que en esto justamente ya he tenido una relación para cambio de funcionarios porque en realidad no están cumpliendo a cabalidad la confianza que uno les había depositado, a veces uno confía con su buen currículo que tienen, su capacidad, una cosa es un profesional, pero desempeñarse en la función pública es diferente, accionar allí es diferente, yo señores regidores, yo les pido esas observaciones que ustedes han hecho hoy día las tomo con mucha responsabilidad y sabemos también que tenemos que corregir, pero ayuden, ustedes también pueden pasar información, qué funcionario, qué trabajador no asume su función con responsabilidad y ten la plena seguridad que van hacer sancionados previa verificación y el requisito que necesita pues el trámite administrativo y legal para poder ser sancionado, yo creo que lo que han solicitado ustedes queda abierta la posibilidad para que ustedes puedan nombrar los integrantes de la comisión de regidores o comisión administrativa que tome las acciones correctivas que el caso amerita en esta oportunidad de los postes que está haciendo la instalación Electro Dunas. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, señor Alcalde solo para recordarle que la Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 20°, en el Inciso 1) dice, cuáles son las atribuciones del Alcalde, las atribuciones del Alcalde son defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos; el tema que hemos tocado en este momento es exactamente se enmarca en este pedido, esa es su función, el hecho de que los regidores lo que usted menciona, los regidores fiscalizamos y si no, yo sí tengo sendos documentos donde tengo la fiscalización cuando algo no anda bien, y el resultado de esa fiscalización cuál es, la protección al trabajador, ni siquiera investigan simplemente dicen no parece eso no es, entonces usted no puede decir que los regidores no cumplimos nuestra función, acá los regidores estamos pidiendo, lo que es evidente, el peligro inminente que se está explicando, la inestabilidad de los suelos que no lo decimos nosotros, lo está diciendo el funcionarios competente, el tamaño de esas torres, el tonelaje que tienen esas torres y el suelo inestable, evidentemente eso va acabar mal y la responsabilidad en este caso es de usted señor Alcalde, nosotros podemos venir a cumplir nuestras funciones de fiscalización pero nosotros no tenemos función ejecutiva, entonces usted no nos puede trasladar su responsabilidad al pleno del concejo, que ya un regidor tiene bastante documentación sustentada y que se ha leído al pleno del concejo, usted dice bien, para hacer lo correcto uno no se puede apartar un milímetro de la norma, entonces estamos hablando de meses que están construyendo esas torres, tiempo más que suficiente para que el área técnica, el área legal haya levantado sus observaciones y las tuviera que mandar a los organismos competentes, no le estamos pidiendo algo de ayer a hoy, es un reclamo que se está reiterando en muchas oportunidades, entonces yo le pido por favor, los funcionarios los coloca usted, porque son sus funcionarios de confianza, usted dice yo estoy de tras, pero si el funcionario está inerte, qué resultados tenemos, porque tenemos que estar tratando este tema como tres o cuatro veces, justamente por la inacción, porque no vemos solución, pero nosotros no somos responsables de esto, la función ejecutiva la tiene usted y no lo digo yo, lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, nuestra función de fiscalización está presente, tal es así que un regidor del pleno del concejo ha traído ese tema en su función de fiscalización y todas las acciones competentes que ha realizado ante otros organismos tratando de tener una solución y este pleno del concejo ya se pronunció hace bastante tiempo señor Alcalde, y estamos tocando el tema porque vemos inacción, porque no hay solución, acá no pretendemos que a usted lo denuncie, acá pretendemos que usted apegado a la norma y a la Ley haga cumplir los derechos de nuestro pueblo, en bienestar de nuestro pueblo porque se está atentando contra la seguridad del pueblo de Ica, de ese vecino que pasa en un vehículo y no quiera Dios que haya un terremoto, porque no sé qué harían esas torres encima del concreto, dijeron Contugas está debajo, si hay un terremoto y esa torre colapsa y rompe el pavimento, ese tendido de redes también va haber fuga de gas, va haber aunado al problema incluso una explosión señor Alcalde, con una Compañía de Bomberos deficiente que no puede con un edificio en llamas mucho menos con una ciudad en llamas, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que me he expresado mal o no me he dejado entender, yo en ningún momento he culpado con nombre a un regidor, yo he dicho algunos y en ningún momento evado mi responsabilidad, yo sé lo que estoy haciendo y sé que en mi condición de Alcalde la responsabilidad la tengo que asumir, les he explicado bien claro, inclusive al terminar mi participación pido apoyo y estoy reconocimiento que a la sugerencia las tomo como una parte muy importante en esta etapa de nuestra gestión, yo no he culpado a nadie, ni he ofendido a nadie; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si referente a que le extraña de repente al regidor Bonifaz, sobre el tema de la discrepancia, yo creo que en la democracia discrepar es saludable para todos, aquí no estamos en el seguimiento de situaciones que donde se de problemas, vamos a tenerlo que aprobar, esto es

una observación que no lo he hecho yo solamente a partir del 20 de setiembre cuando prácticamente inicia estos trabajos de Electro Dunas, hice la denuncia lo de Contugas y en qué quedó, absolutamente en nada y la población será quien evalúe el proceder de cada uno de nosotros que hemos sido elegidos para poder salvaguardar los intereses de bien común de la población de Ica, será la población quien va determinar eso, qué hemos hecho cada uno de nosotros referente a los trabajos que venimos presentando, yo no soy de salir a la prensa y decir los documentos que estoy presentando, y las observaciones que vengo haciendo, pero aquí sí pongo mi voz de protesta señor Alcalde porque ya es suficiente desde que inició esta obra, yo no sé quién lo está asesorando señor Alcalde que diga que el baipás que se va hacer acá no va afectar Electro Dunas o lo contrario, yo no sé de dónde viene ese criterio cuando hay notas de prensa de Imagen Institucional donde dice que este intercambio vial prácticamente todo lo que es la Avenida Los Maestros y la Panamericana bajaría de nivel y la Avenida Cutervo pasaría por encima, quieren hacer lo contrario, que pase por debajo de la Avenida Cutervo y pase en el nivel de la Avenida Panamericana no afecta, afecta señores, saben por qué les digo, en estos momentos ya están instalando postes de alta tensión también en lo que es todo el camino Huacachina y estas vías de desarrollo que tienen desniveles y un desarrollo, va afectar justamente a más de quinientos metros desde el punto del eje que es la intersección entre la Panamericana y la Avenida Cutervo no va afectar, no va afectar o de repente tiene un informe técnico señor Alcalde que me gustaría tenerlo para ser analizado también, pero aquí yo no pretendo y no ha sido mi pedido que se forme una comisión, aquí lo que yo he pedido es que se tome acciones inmediatas ejecutivas, ejecutivas señor Alcalde, porque aquí vuelvo a repetir, este documento que se envía de la Gerencia de Desarrollo Urbano hacia el Fiscal de Prevención del Delito no lo comparto en toda su extensión, porque no le está diciendo todo lo que se está realizando a nivel de que va afectar ese desarrollo urbanístico por los intercambios viales, que está afectando el ornato y sobre todo no podemos trasladarle un problema de EMAPICA, donde ya EMAPICA se ha pronunciado y esta misma carta lo dice, el Gerente General a través del Gerente de Operaciones, donde indica al final: "que necesita una renovación el Colector" no aprobada dice al final esta construcción de infraestructura de electricidad, no aprobada ni autorizada por la E.P.S. EMAPICA S.A., entonces que estamos queriendo hacer, dilatar más el tiempo, dilatar más el tiempo eso es lo que yo pregunto, que se termine como lo hicieron con Contugas, se terminó el tendido de redes de acero si hicieron infraestructuras de distribución, bloques de concreto, se ha hecho algo, yo pregunto señor Alcalde, por eso yo creo que la discrepancia son buenas y loables, en ese sentido simplemente yo voy en que nosotros como regidores no tenemos parte administrativa, no tenemos acción ejecutiva, pero si podemos establecer aquí en el pleno, yo no me puedo dirigir a un funcionario directamente con un documento señor alcalde, tengo que hacer a través suyo, por eso todos los documentos que yo presento es a través suyo señor Alcalde porque así lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades, entonces solamente es eso, veamos el futuro de la ciudad de Ica, veamos el planeamiento que vamos a tener en la ciudad de Ica, que es lo que queremos seguir creciendo en forma desordenada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, me llamó también profundamente la atención señor Alcalde que usted manifieste que los regidores no cumplimos con la función de fiscalización, se está cumpliendo con la función de fiscalización tal es así en su debida oportunidad el Ingeniero Cornejo presentó esta problemática de Electro Dunas y nosotros también emitimos documentos a su despacho haciendo saber las problemáticas que encontramos durante la fiscalización, porque nosotros no tenemos el poder de administración, ni de ejecución.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno habían pedidos, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, nos gustaría señor Alcalde conocer los nombres de los regidores a quien usted se refiere que no cumplimos con nuestra función.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que el pueblo es el que está evaluando, no yo, se ha dicho muchas cosas acá que he anotado y la verdad deja mucho que desear, y vuelvo a repetir yo acepto toda clase de críticas porque es bueno, en una democracia cuando se debate con altura y responsabilidad, yo acepto eso; estoy llano a poder dialogar y a poder corregir algunas cosas que están saliendo mal, nadie es perfecto, en tal sentido la población sabe, cada uno en su conciencia sabe quiénes están cumpliendo o no, yo no puedo señalar con dedo acusador ni menos decir nombres porque no es mi costumbre, no me gusta generalizar simplemente decir que en la conciencia de cada uno de nosotros queda, sabemos que hay problemas en limpieza y todo, qué he recibido documentos, cartas notariales indicando que no son responsables, yo no tengo ningún problema, qué paso en la Avenida Matías Manzanilla, los árboles, qué paso con el problema de Flores, cartas notariales y todo, no hay ningún problema, estoy asumiendo eso, por eso yo por favor les pido señores regidores no voy a responder con todo el respeto que se merece la señora regidora Edita Bordón, no voy a responder a su pedido. Si no hay otra persona que desea hacer el uso de la palabra, por favor para dar por agotado el punto y hay una propuesta que se nombre una comisión o caso contrario bueno que se tome las acciones correctivas en forma inmediata y que el señor Gerente de Desarrollo Urbano, el señor Gerente de Asesoría Jurídica y el Procurador Público Municipal que vengan la próxima sesión de concejo para que puedan exponer documentadamente todas las acciones que han realizado, es una propuesta señores regidores no sé si están de acuerdo; cuestión de orden de su pedido del señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde una vez más caemos en lo mismo señor Alcalde, sesión ordinaria del 06 de octubre, que se concluye, dice: "documento que ha hecho llegar el regidor Javier Cornejo ha hecho llegar un documento en forma personal y ha hecho también la denuncia al Fiscal de Prevención del Delito de Ica", le dice y es el Gobierno Central que ordena la autorización en este caso, ósea la autorización de repente debe ser no utilización, bueno de las tierras, del suelo, del aire y otras cosas, pero una mejor información la van a tener por escrito por los señores funcionarios y también esperar la respuesta que vamos a recibir de Electro Dunas; qué culmina el 13 de Octubre: "señor Gerente Municipal para seguir coordinando porque no es satisfactoria la información, la respuesta que nos ha dado prácticamente Electro Dunas" y seguimos ordenando al Gerente Municipal, el Gerente de Desarrollo Urbano tenía que haber estado acá señor, hace tiempo estamos viendo este tema y esto no es una discrepancia en realidad sana señor Alcalde, véalo por ese lado, porque está en juego justamente el desarrollo urbanístico de la ciudad, está en juego justamente de que empresas concesionarias quieran hacer lo que quiera en la ciudad de Ica y lo han venido haciendo durante mucho tiempo, si eso lo ve así yo simplemente no lo respaldo, yo lo respaldo todo y lo he respaldado siempre señor Alcalde, desde el año 2015 aprobar situaciones que están establecidas legalmente y técnicamente, pero si hay situaciones no señor, hay que poner su voz de protesta y seguimos señor Gerente Municipal para que coordine con el Gerente de Desarrollo Urbano para que la próxima semana, la próxima semana ya terminó esa obra señor Alcalde, entonces eso simplemente es, eso tiene algo de malo, solamente es la consulta, por eso es que hay que tomar el día de hoy acciones ejecutivas, ordene acciones ejecutivas, eso simplemente estamos solicitando señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Necesito su propuesta señor regidor para poder someter al pleno.

EL REGIDOR CORNEJO.- Mi propuesta es que usted a través suyo y que se respalde a nivel de, digamos sesión del pleno, para que usted ordene inmediatamente la intervención en cuanto a todo lo que se ha venido sustentando y no ha podido ser deliberado, ni sustentado de parte de la Municipalidad en que si se está afectando el desarrollo urbanístico, si se está afectando el ornato, si se está afectando el Colector Principal, tiene que tomar acciones ejecutivas señor Alcalde, la orden de usted hacia el Gerente Municipal es en ese sentido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra propuesta señores regidores, el señor regidor Juan Vargas.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, yo he pedido escuchar al Gerente Municipal y al Asesor Jurídico porque aquí hay muchos argumentos muy importantes, uno por ejemplo el Colector está debajo y hay pues la torre de alta tensión que están colocando, que tienen una cantidad de toneladas, quién va ser responsable si algo sucediera por ejemplo con nuestro Colector, cuánto costaría reparar nuestro Colector cuando maltrate esta torre de alta tensión, eso es mi preocupación señor Alcalde, aquí es los hechos que van a ocurrir posteriormente, qué nosotros vamos hacer responsables en la reparación de nuestro Colector y así sucesivamente señor Alcalde, entonces por ello es que quiero escuchar yo al asesor jurídico porque como dice el Ingeniero Cornejo ya tiene tiempo esos documentos y han arribado a algo cada uno de ellos para darle solución o responsabilizar a la empresa que está ejecutando esta obra sobre lo que pueda suceder posteriormente señor Alcalde, esa es mi preocupación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, yo creo que acá hay algo muy importante, ya he coordinado con el Ingeniero Paúl Quijandría, él tiene gran parte de la información y yo agregaría si ustedes señores regidores me permiten agregar pedir al señor regidor Javier Cornejo de que a más tardar el día lunes, ellos puedan hacer llegar la información documentada a ustedes y que vengan a sustentar, a responder las consultas de ustedes el día jueves en la sesión de concejo, entonces allí tienen que también participar en este caso el Asesor Legal, ósea que la información la tengan ustedes por escrito el día lunes, la evalúan y el día jueves le hacen las consultas necesarias del caso, salvo mejor parecer. Sí señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, parece que no nos estamos entendiendo, la obra está por finiquitar, yo lo que he podido ver es que las torres están puestas y están haciendo el tendido de redes y en algunos lugares ya lo han hecho, acá no hay plazos, acá se les está pidiendo qué acciones en concreto vamos asumir o va asumir usted como Alcalde, cuáles son las acciones que se van a tomar, seguir llamando a los Ingenieros, cómo si esta obra no es de ayer, esta obra tiene días, tiene meses, tiene informes, el encargado debe saber, es como el médico tengo un paciente crónico, crónico qué quiere decir que está enfermo hace cuatro, cinco, seis meses, ya le hice los análisis, los estudios, ya sé que tiene, ya sé como tengo que enfrentarlo, el paciente aún es el que se enfermó hace dos horas, tres horas a quién tengo que hacerle análisis, estudios, radiografías para tener un diagnóstico para saber cómo lo voy a curar, acá es un enfermo crónico que a estas alturas se nos debe decir está sucediendo tal cosa, las acciones en concreto y el tiempo en que se van a realizar, no tenemos tiempo para estudios, las siguiente semana las redes están tendidas, el trabajo está concluido y qué vamos a decir después, ir a un juicio para que los señores bajen lo que subieron son meses de meses y no solo es que se afecta el desarrollo urbanístico, no solo es el baipás que todo el pueblo de Ica pide, es la vida de un ser humano y no de uno sino de varios en el momento de estas torres colapsen cuántos ciudadanos, cuántos vecinos iqueños pueden fenecer allí y yo por lo menos en mi conciencia no quiero formar parte de la muerte de algún vecino, de algún conciudadano o de algún familiar mío y decir yo no pude ni hice nada por evitarlo, acá queremos una acción en concreto, qué se va hacer y en qué tiempo se va hacer, reuniones e informes ya tenemos bastante señor Alcalde a través de usted.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que, si tenemos los informes pues tomemos las acciones correspondientes, el señor Gerente de Desarrollo Urbano ha enviado la documentación al Ministerio Público, ha dado respuesta los señores regidores que han solicitado, si ya tenemos esos documentos entonces el señor regidor Javier Cornejo ha hecho una propuesta, señor regidor por favor si tendría la bondad de repetirla para someter a votación, dejando en claro que se está pidiendo para que ustedes tengan un mejor concepto, una mejor evaluación, lo que ha pedido el señor regidor Juan Vargas Valle es importante, porque si nosotros no sabemos cuál es el daño que va ocasionar la instalación de todos los postes de alta tensión, bueno por eso nuevamente le he dicho que tenemos que tener toda la documentación para poderla evaluar, pero vamos a someter a votación la propuesta realizada por el señor regidor Javier Cornejo, retirando la propuesta que yo había hecho posterior a su propuesta.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, quiero leerles el Artículo 9°.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor una cuestión previa antes de su participación, por favor.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días, yo me aúno al pedido solicitado por el regidor Juan Vargas, está bien claro, hemos hablado, hemos agotado todas las ideas, también coincido con ello, pero no hay que olvidar que de todas maneras hay que solicitar al Gerente de Desarrollo Urbano un informe técnico de lo que podría ocurrir los daños y perjuicios en cuanto al Colector y todo lo que podría ocurrir posteriormente, al margen de las acciones que se pueden tomar a partir de hoy día, pero sí la responsabilidad del Gerente de Desarrollo Urbano a través de usted señor Alcalde, el Gerente Municipal para que ese informe de una vez se trabaje con los técnicos de la Municipalidad para poder poner en autos en este caso a Electro Dunas y al mismo EMAPICA para salvaguardar los intereses y también como lo acaba de decir la regidora Yasmin Cairo de la vida de los ciudadanos, eso para mí creo que es fundamental señor Alcalde al margen de las comisiones y tantas vueltas le vamos a dar a esta situación, creo que hay que ser ejecutivos en ese aspecto, muchas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, el Artículo 9°, sobre las atribuciones del Concejo Municipal, en ninguno de los numerales señor Alcalde nosotros estamos facultados por más que estemos en un Concejo Municipal de otorgarle ordenes a usted para que usted ordene a sus funcionarios, en ningún lado, ósea nosotros no tenemos por qué votar, lo que estamos pidiendo aquí es que usted ordene inmediatamente desde hoy a sus funcionarios a que tomen acciones inmediatas, esa no es una atribución del concejo municipal según la Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros por qué tenemos que votar, si es una acción inherente al ejecutivo, nosotros no tenemos esa facultad ejecutiva ni administrativa, por lo tanto esperamos que usted ordene señor Alcalde a través suyo a sus funcionarios para que inmediatamente solucionen este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, cuando existe un pedido, una propuesta en una sesión de concejo se debate, se lleva a votación, pero hay algo muy importante, vuelvo a repetirlo lo que haya mencionado el señor regidor Juan Vargas Valle y también sustentado por el Ingeniero Hugo Espino, señor Gerente Municipal no sé si pueda absolver la consulta para que pueda elaborar la documentación y tomar las acciones correctivas del caso.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo tengo mi propio criterio profesional, respeto lo que ustedes están dialogando, voy a pedirle al señor Gerente de Desarrollo Urbano que amplíe su información y definir la situación esta, para mí esta es una situación legal que otra cosa, no es una situación técnica; mi criterio profesional, que es una situación legal, porque tenemos que hacer prevalecer, nuestras normas y los derechos de la Municipalidad, no es tanto técnica sino decirle a Electro Dunas, mira la norma dice tal cosa y cúmplela; entonces de aquí tenemos que sacar un informe legal y pasarlo al Procurador para que haga la denuncia correspondiente, es mi opinión profesional, no es tanto técnica; además, nosotros tenemos la culpa, todos ustedes saben muy bien donde están los paneles publicitarios, quién puso los paneles publicitarios allí, quién le autorizó y yo estoy cansado de venir diciendo que no cobramos ni un sol, estamos permitiendo que terceros se beneficien, pero vuelvo a decirle mi criterio profesional es que esto es una situación legal más que técnica, porque ya las cosas están hechas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal va realizar una pregunta el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí, en realidad es más legal que técnica, pero la parte legal inserta justamente la parte técnica, y justamente a Ley N° 30477, la Ley que regula la ejecución de las obras de servicios públicos autorizados por las Municipalidades en el área de dominio público, en su Artículo Tercero.- Solicitud de autorización de ejecución de obra y conformidad de obra, indica este artículo, que las empresas públicas, privadas y mixtas prestadoras de servicio público, electricidad, comunicaciones, gas, etc., están obligadas a solicitar a la Municipalidad correspondiente la autorización bajo responsabilidad, entonces dónde inserta la parte técnica; el Artículo 15°.- Deberes de las Empresas Prestadoras de Servicio, dice, las empresas y entidades prestadoras bajo en ámbito de la presente ley, la Ley N° 30477 están obligadas al cumplimiento de lo previsto en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1014, qué dice el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1014, que las empresas y entidades prestadoras de servicios deberán asumir bajo responsabilidad las siguientes observaciones: a) observar la regulación específica vigente en materia de medio ambiente, de ornato, desarrollo urbanístico, allí está la parte técnica, va afectar el desarrollo urbanístico, está afectando el ornato, está afectando el siguiente b) adoptar las acciones necesarias a fin de garantizar que no se afecte la prestación de otros servicios, está afectando el Colector Principal, entonces señores eso es lo que yo no entiendo, acciones inmediatas.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente es cumplimiento de normas legales, la parte técnica debió de verificar que habido cumplimiento de normas legales, no hay ese informe, entonces ahora es tenemos que prevalecer esto son las normas legales que se tienen que cumplir y si teníamos que hacer documentación técnica para cumplirlo es un adicional, pero el problema es legal, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el Doctor Elías Chacaltana por favor para que pueda participar.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, definitivamente el caso que se está tocando es un caso que quiérase o no es un caso que afecta al interés general de nuestra población, pero para tomar decisiones, necesariamente la Gerencia de Asesoría Jurídica tiene que tener los informes técnicos correspondientes, para aplicar una norma o para imponer una infracción necesariamente tenemos que saber técnicamente que se está infraccionando, es decir, en este caso si los señores regidores que han intervenido, yo más bien sugeriría que aquí lo que tiene que pedirse es un informe inmediato, ampliatorio al Gerente de Desarrollo Urbano con respecto a las normas técnicas, a las autorizaciones si las tiene o no las tiene, es lo que nos falta decir en ese informe, para qué, para que la Gerencia de Asesoría Jurídica determine legalmente el grado de infracción y de ser el caso como dijo algunos de los regidores o algunos de los

funcionarios que han intervenido solicitar a través de ustedes la intervención del Procurador Público Municipal de la Municipalidad para que ejerza las decisiones legales correspondientes, pero no podemos llegar a eso mientras que no tengamos un informe técnico debidamente ampliatorio, es decir, inclusive la Empresa Municipal de EMAPICA también tiene cierto grado de responsabilidad, pero aparte de esto tiene que nacer de su ampliación también de informe, porque lo que ha llegado es un informe de una Gerencia intermedia, no tenemos un informe del Gerente General, que es el ente que representa a la Empresa Prestadora de Servicios, hay que tener en cuenta, entonces por eso señores, yo les sugiero señores regidores, señor Alcalde de que previamente se pidan los informes y que se dé un plazo perentorio al Gerente de Desarrollo Urbano, que no pase de 24 horas puesto que mañana es viernes y el lunes tengamos ese informe a fin de poder determinar, ténganse en cuenta que lo que se va tomar como decisión es una acción netamente administrativa y no municipal como lo acaba de decir el regidor Cornejo, pero es necesario escuchar a los señores regidores, a los miembros del concejo para poder tomar las acciones que correspondan en el ejercicio de las funciones que ustedes mismos les han encomendado a la población y a usted también señor Alcalde, necesitamos el informe ampliatorio señor Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Una consulta señor Gerente de Asesoría Jurídica, si el señor Gerente de Desarrollo Urbano puede emitir una Resolución de Gerencia paralizando la obra.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Los Gerentes, todos los Gerentes de acuerdo al Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades y de acuerdo a nuestra Ordenanza Municipal N° 021-2004-MPI que aún se encuentra vigente, que establece las instancias administrativas en la Municipalidad de Ica, están facultados para emitir resoluciones de primera instancia, si el interesado o el administrado no estuviera conforme puede recurrir al recurso de apelación y se resolverá en segunda instancia a través de Resolución de Alcaldía, por ser un acto netamente administrativo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, usted necesita informes técnicos del Gerente de Desarrollo Urbano, le voy a comunicar lo siguiente, ya hay un informe con fecha 07 de octubre que le envía el Gerente de Desarrollo Urbano, el Ingeniero Paúl Quijandría, le envía a Electro Dunas, donde justamente le hace saber del informe del Gerente de Operaciones de EMAPICA donde ellos no han aprobado absolutamente la utilización porque se encuentra el Colector, esa es una primera instancia, ya se comunicó a Electro Dunas; segundo, hay otro documento del 19 de octubre que también en Ingeniero Paúl Quijandría, Gerente de Desarrollo Urbano, comunica a Electro Dunas de que la Municipalidad Provincial de Ica ha suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Provias Nacional y la Municipalidad Provincial de Ica, para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de las tres intersecciones que conocemos y le dice pues que tome las acciones correspondientes debido a que se van a construir estos tres baipases, entonces de qué estamos hablando, ya se le comunicó a Electro Dunas, ósea estamos dilatando más el tiempo, yo creo y me aúno a lo de repente por intermedio suyo señor Alcalde que en 24 horas se solucione sobre este tema porque lamentablemente omiten las acciones que nosotros hacemos o los funcionarios y siguen con la ejecución de esta obra, eso simplemente accionemos inmediateamente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí, señor Alcalde, señores regidores, en cuanto a la normatividad, esta se da como consecuencia de los hechos y en este caso el aspecto técnico es el que va dar lugar a que se genere una normatividad, si no existieran los hechos sencillamente no existiera normas tampoco, porque la legislación no legisla en abstracto sino en base a puntos objetivos en consecuencia acá de lo que se trata es de esclarecer el tema, lo que ha manifestado el regidor Espino, lo que ha manifestado el regidor Juan Vargas creo que está centrado hacia la parte concreta y específicamente a la luz de los informes sencillamente se trata de comunicaciones que no tienen un efecto jurídico, los informes tienen un efecto ejecutivo en este caso, cosa que no la están haciendo los funcionarios, le dice al empresario, le comunico a usted que pronto vamos hacer un baipás, el comunico a usted que el terreno no es el adecuado, a bueno pues señor si me está diciendo eso el baipás como no me envía un plano estricto de cuál va ser la distribución yo más o menos para mi criterio debe de ser el baipás por acá o mejor que no lo hagan por ese lado, en cuanto al terreno, a ya me está diciendo toma tus medidas pues y por lo tanto utilizo las técnicas de cimentación y en ese caso soluciono mi problema, pero no el de la Municipalidad, lo que tiene que hacer cada Gerencia en este caso no es comunicar porque eso suena a chisme, a telenovela, acá lo que tiene que hacer cada Gerencia, cuando he sido funcionario siempre he sido exigente en esto, a mí tu me asumes la responsabilidad, para ti tú tienes que decirme, oye qué pasa si ellos instalan, no pueden, por qué, porque eso va proyectar de que en un tiempo me perjudique esto, eso pónmelo en el informe, ya; que técnicamente de repente no soy el funcionario adecuado, tienes asesores, llamo a un Ingeniero, llamo a un Asesor Jurídico y haz tu informe, pero un informe técnico mediante el cual yo pueda asumir mi posición; señor Alcalde, usted no es Ingeniero, Médico, Astrónomo ni nada por el estilo, usted tiene una sola profesión y por eso que nosotros necesitamos de un colegiado para que nos dé el asesoramiento correspondiente, entonces esa es la obligación del funcionario, entonces tiene que Dictaminar de tal forma que ese documento de esa funcionario no circula como un comunicado sino que ya me crea un precedente que yo tengo que aceptar y para eso existen los recursos administrativos pues, si el Gerente de Desarrollo Urbano emite un acto resolutorio y de repente la empresa no está de acuerdo puede plantear un recurso de reconsideración o apelación, y en este recurso de reconsideración plantea los argumentos, ósea que la Ley no es una especie taxativa sino que permite un dialogo el administrado y el que administra, y en este caso es el recurso de reconsideración es para ello, para que le diga señor funcionario usted se ha equivocado porque mi petición va formulada en este sentido y los criterios técnicos son este, este, este y este, entonces en este caso el recurso de reconsideración lo resuelve el mismo Gerente y esto no tiene ninguna penalidad si el Gerente de equivocó, pero de repente lo consulta a sus asesores y le dice sabe qué, no, lo que ellos dicen no es correcto, las pruebas que está presentando, lo que está adjuntando no se ajusta a los criterios técnicos que nosotros manejamos y por lo tanto confirmo mi acto resolutorio, no está de acuerdo el administrado en este caso la Empresa, tiene el recurso de apelación para elevarlo a otra instancia con los argumentos que correspondan, entonces todo esto se tiene que dar, pero acá todo esto lo obviamos, todo esto las Gerencias emiten un documento, llegan al final que dice el documento, ah no dice nada, solamente una advertencia, no crea ningún precedente y en este caso toda la responsabilidad está yendo al Titular de Pliego, señor Alcalde en este caso yo lo alerto, lo alerto en este sentido, de que cuando un funcionario de nivel inferior, de rango inferior no emite acto resolutorio, usted carga con toda la responsabilidad, en los casos en los procesos judiciales cuando usted vaya y diga no, acá existe un informe de Gerencia de tal, el informe de la otra Gerencia, el informe de la otra Gerencia ante esos criterios técnicos elaborados por profesionales, entonces sencillamente yo ejecuto, entonces esto no se está dando porque de las resoluciones que veo en el aspecto municipal dice, muchas veces utilizan esa palabra mágica “salvo mejor parecer”, jamás he aceptado yo que me pongan en un acto resolutorio esa palabra, que salvo mejor parecer, a mí me interesa tu parecer y acá no me tires la pelota a mí, porque ese es el tema que pone, salvo mejor parecer es para lavarse las manos, ósea acá me asumes la responsabilidad cada funcionario, por algo está

aceptando un cargo que determina una responsabilidad, en este sentido señor Alcalde para concluir yo pediría que a la brevedad posible estos informes que han presentando nuestros funcionarios en el lapso máximo de 24 horas lo transformen en informe técnico, un informe técnico resolutorio y donde pongan su firma y que ellos digan, esto va suceder o esto no va suceder, de repente nosotros no tenemos la razón, de repente están utilizando una tecnología totalmente sofisticada que permite, bueno no afecte el suelo, por ejemplo antes quién iba pensar que existen baipás de 30 metros de altura, qué íbamos a pensar nosotros que íbamos a ver pasar autos, ómnibus a treinta metros de altura por encima nuestro, hoy día eso es cierto, eso es cierto, entonces de repente están utilizando una tecnología de esa naturaleza, entonces pero que nos lo digan los funcionarios, yo creo que con los informes técnicos, sencillamente nosotros también asumiríamos una determinación y determinaríamos responsabilidad, y Asesoría Jurídica también diría, acá ya hay un informe técnico y para ellos no va, el Ingeniero me ha dicho que esa obra de Ingeniería no va y por lo tanto yo tengo que ejecutar esto y también el Gerente tendría que ordenar que esta obra no puede continuar y el Asesor Jurídico sabe que no puede continuar esta obra, allá los técnicos, los Ingenieros discutirán y ellos entraran a un aspecto; señor Alcalde, tampoco tengamos miedo de emitir actos resolutorios, porque incluso las resoluciones que se emitan pueden ser apeladas, ósea esta empresa no tiene por qué sentirse perjudicada si nosotros ordenamos una paralización de obra, esos son los aspectos opcionales que se presentan en toda obra, en todo contrato, hemos visto cuando están haciendo obras, se rompió un desagüe y el desagüe no tenía nada que ver y esto alarga el tiempo de la ejecución de la obra y esto no sanciona al Empresario, entonces no hay que tener miedo tampoco a estas cosas y lo que hay que hacer es entrar a una especie de preservar lo que corresponde a la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, entonces la propuesta que es la que ha hecho el señor regidor Javier Cornejo y el Doctor Mario Bonifaz, tomar las acciones correspondientes señor Gerente Municipal, por favor, gracias, una plazo de 24 horas, si es posible mañana en mañana si tenemos esa información. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde que quede preciso, porque no lo estoy entendiendo, van a tomar la propuesta del Ingeniero Cornejo, del Doctor Bonifaz para que tengan los informes y después de eso que va haber, que van hacer con ese informe, qué acciones en concreto, porque hasta allí tenemos actos administrativos, a parte de los actos administrativos qué otra acción se va tomar y en qué tiempo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, lo que se ha solicitado es la expedición de la resolución para la paralización de la obra y el informe correspondiente, las consecuencias que puede tener, solicitada justo por ustedes tres señores regidores, con todos esos puntos por favor señor, en un plazo de 24 horas. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El segundo pedido formulado por el regidor Javier Cornejo es asunto relacionado a la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí, quiero fusionar el tema de Asentamientos Humanos de la oficina de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos con el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano; en realidad señor Alcalde, aún todavía vemos cierta lentitud también en el tema de la implementación de la oficina de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, y se los digo por qué,

porque prácticamente desde la fecha que se constituyó o se creó la oficina de Asentamientos Humanos inmediatamente se ha hecho requerimientos para poder operar la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, ya hay pedidos tanto lo que es mobiliario, útiles de escritorio, algunos equipos que son necesarios para las mediciones de grandes cantidades de terreno, pero hasta la fecha señor Alcalde no son atendidos, es más se reitera con fecha 22 de junio del 2016 a la Sub Gerente de Logística el requerimiento urgente de bienes para la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos con fecha 22 de junio y aún así persiste esto señor Alcalde; entonces la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos tiene más de dos mil, tres mil títulos que hay que procesar, que necesitan justamente las personas de bajos recursos y que necesitan la titulación, yo voy por ese medio señor Alcalde que le puedan potenciar, priorizar este tema porque se está quedando prácticamente en el camino, eso es por una parte referente a la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y que además pedidos a través justamente también el regidor Espino para que el Sub Gerente de Asentamientos Humanos se haga presente también hacia la sesión de concejo para ver en qué situación se encuentra ésta Sub Gerencia, es más tocando el tema del Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fecha 22 de mayo del 2015 se aprobó y se declaró de necesidad y utilidad pública el cumplimiento y adecuación de la normatividad que es el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA referente o en materia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, pero a la vez señor Alcalde aquí en lo que se refiere en el segundo párrafo del acuerdo, habla que hay que constituir la Comisión Especial del Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano que dirigirá el Alcalde Provincial y será operativizado por el Coordinador Técnico del Plan y aún no sabemos a estas alturas señor Alcalde, no tenemos documentación de quién es el operativizador o el Coordinador Técnico de este Plan; si bien es cierto, se firmó convenios con la Cámara Peruana de la Construcción referente a estos temas, pero firmó convenio con el Colegio de Ingenieros del Perú referente a estos temas, he estado asistiendo a reuniones justamente de trabajo para poder acelerar este tipo para tener ya este Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano, pero aún sigue faltando exactamente de que se formalice señor Alcalde, a través seguramente de la Resolución de Alcaldía quién va ser la persona, yo propongo que sea justamente el Ingeniero Manuel Buleje que es el Sub Gerente de Asentamientos Humanos para que pueda operativizar, o como un Coordinador Técnico de este Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la vez que usted lo dirige directamente señor Alcalde y a través de una reglamentación en su ausencia digamos en representación política los regidores, por lo tanto yo creo que aquí simplemente es una situación que hay que acelerar, ya estamos prácticamente culminando este año y esto todavía aún sigue lento en su proceso de implementación, es eso lo que yo quisiera impulsar señor Alcalde a través suyo para que se pueda priorizar, se dé un impulso tanto la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y sobre todo para acondicionar el Plan, valga la redundancia, Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, aunarme al pedido del regidor Javier Cornejo para la próxima sesión esté presente el Ingeniero Manuel Buleje y haga la exposición de cómo va su avance de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, aunándome al pedido del regidor Espino y también para adicionar de que se haga un informe sobre lo que está sucediendo, por ejemplo en Tierra Prometida, el tráfico de lotes,

la venta indiscriminada y de personas que transitan por la Municipalidad, y de personas que tienen un historial de estar en Pueblos Jóvenes, de estar en Asentamientos Humanos que se cree y que hoy en día está en la Municipalidad, bueno no sé si, pero siempre asiste a la Municipalidad y que se venden terrenos de manera indiscriminada sin haber hecho una lotización adecuada, incluso hasta balas corren allá en la Tierra Prometida, señor Alcalde porque tengo entendido que a cada usuario al principio le piden cuatrocientos soles, después treinta soles semanales y después algo por el estilo llevan a setecientas u ochocientas personas multiplicando por cuatrocientos soles imagínense la cantidad de dinero que está corriendo en estos momentos en tierra prometida en perjuicio de quién, de los pobladores, de las personas que en realidad necesitan terreno y por qué, porque se trata de personas que tienen experiencia en tráfico de terrenos, experiencia en tramitología ante el pleno del concejo o ante los concejos municipales o algo por el estilo, señor Alcalde yo creo que hay que crear condiciones para que quienes sean poseedores de terrenos de la Tierra Prometida lo hagan de una manera tal donde se ponga barrera para que estos traficantes de lotes tengan que ser totalmente expectorados, de que no existan, creemos condiciones de que acá abiertamente sea un mecanismo que no implique intermediarios, no a esa formación de cooperativas, a esas agrupaciones sobre todo los dirigentes son los que están metidos en este negocio, he podido visitar a Tierra Prometida y he visto de que los dirigentes semanalmente tienen sus reuniones y tienen que pagar sus cuotas, cuotas para qué pregunto, cuotas de veinte soles, treinta soles, de cuarenta soles, en estos momentos no tengo idea de cuántos hay en Tierra Prometida, pero me hablan más de siete mil personas o siete mil familias, siete mil familias a veinte soles semanal que paga cada familia, imagínense la cantidad de dinero que está corriendo allí y que está yendo a manos de unos dirigentes entre comillas y dónde, realmente resulta comprometida la Municipalidad, lo digo esto señor Alcalde para aclarar de que la Municipalidad no está metida en este tipo de acciones y más bien lo exhorto para que ante la invitación del funcionario correspondiente busquemos los mecanismos para que este tráfico no exista, para que este tráfico desaparezca.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno para que el señor Secretario General curse el documento de invitación al señor Sub Gerente de Asentamientos Humanos y al Gerente Municipal, el pedido del mobiliario que está solicitando la Sub Gerencia, porque el personal ya se le envió ya, se da por agotado el punto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por la regidora Yasmin Cairo, quien ha formulado ocho pedidos, el primero de ellos edificación del Centro Comercial en la Calle Libertad, segundo impagos los serenos, tercero Festival Internacional de la Vendimia, cuarto comercio en la Calle Tumbes del señor Gutiérrez, siguiente pedido Catedral, siguiente pedido Camionetas y último pedido el Mega Penal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora Yasmin Cairo sustente su primer pedido.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, en este pleno del concejo ya se ha tratado sobre la edificación que se estaba haciendo en la Calle Libertad de un Centro Comercial, donde no tenían licencia para construir, puesto que era un monumento histórico, se dijo que se iba a clausurar y que luego iba seguir con el trámite y que al final debería llegar a la demolición, hasta el día de hoy, en este local comercial se siguen expendiendo los puestos, no se ha clausurado y mucho menos pues se ha entrado en demolición, entonces qué acciones se van a tomar señor Alcalde, seguimos en lo mismo, seguimos con la falta de autoridad, se siguen haciendo construcciones sin licencia de construir y luego pagamos la multa por comenzar a construir sin licencia y después el derecho que nunca tuvieron y que nunca van a tener se

concreta con el pago de la multa, entonces señor Alcalde estamos hablando de que estamos a una cuadra y media del Salón Consistorial donde están todos los funcionarios y ni siquiera aquí podemos poner el principio de autoridad, menos vamos a poder con los postes que también está allí y tampoco podemos hacer nada, pero en este caso ya se tocó en el pleno del concejo y no tenemos ninguna acción de parte de la Municipalidad donde se imponga el principio de autoridad y donde se clausure esta construcción que está siendo en forma ilegal señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora en lo que corresponde a su pedido el señor de Obras Privadas ya ha emitido su informe al señor Procurador Público Municipal para que tome las acciones, recién esta semana ha enviado el documento, ya está cursada pero le está denunciando ya para que, se le está pasando, el Sub Gerente de Obras Privadas ha pasado el informe al señor Procurador Público Municipal para que tome las acciones legales del caso; tiene el uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores efectivamente lo que dice la regidora pues es inacción, creo que ya acabó realmente, yo ayer estuve en el tema del terreno que está al frente de la Soda Limón, efectivamente hace como dos semanas estaban construyendo en Puente Blanco perdón, estaban construyendo, entonces ayer conversé con el señor Abraham que todavía no lo conozco personalmente, Abraham Fernández y hoy día a las once y diecinueve de la mañana, allí están las fotos, las grabaciones, ya han clausurado la construcción que estaban sin licencia y multada, así es que esperemos que esto sea el primer paso para seguir con las demás construcciones que están sin licencia, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre el primer pedido de la señora regidora Yasmin Cairo, entonces ya el señor Sub Gerente de Obras Privadas está tomando las acciones legales señora regidora al igual que ya ha mencionado; para que sustente su segundo pedido señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, solo para hacer una acotación, yo invoco que en esta construcción, se ponga un letrero Clausurado, porque van cualquier ciudadano, cualquier vecino va invertir pensando en que va tener allí un local comercial y se va ver perjudicado económicamente porque no existe ningún letrero ni nada que diga que ese local está clausurado y que pues no se puede construir allí y ni que tienen licencia, en salvaguarda al ciudadano incauto, de repente porque desconoce la situación en que están y se pueda perjudicar económicamente; con el siguiente pedido, es sobre el tema de los serenos, a través de los medios de comunicación he podido tomar conocimiento de que mencionan que hace más de dos meses y medio no se le paga los salarios a los señores serenos, y con justo reclamo salen levantando su voz de protesta por estar impagos, yo quisiera saber a través de usted señor Alcalde qué es lo que está aconteciendo, qué está sucediendo que está en esta situación impago a los señores serenos que trabajan en la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor Gerente Municipal pueda informar al respecto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Habían serenos que estaban sin contrato, entonces lo que se ha hecho es hacerle su contrato y ya se le va abonar el día de hoy, completamente los dos meses, ya no le debemos nada, hoy día le están abonando los dos meses.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hacer llegar lo que dice el señor Gerente Municipal, como ellos estaban por servicios ahora van a estar por la Decreto Legislativo N° 728, Plazo Determinado y se necesita ingresar todos los

datos, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, si están asegurados, si están en una AFP y ninguno de ellos ha presentado información, eso es lo que está demorando el trámite, más aún cuando presentan la relación de los señores trabajadores de serenos y policías municipales había una cantidad, cerca de ochenta trabajadores, que mi despacho desconocía el ingreso, prueba de ello es la destitución del señor Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, desegno, hizo ingresar personal que no cumple sus funciones, me han comunicado que inclusive estaban poniendo condiciones de que yo trabajo en la mañana y quiero en un lugar, quiero turno de la tarde o de la noche, eso no se permitió, una de las acciones que tomé fue destituirlo, pero sí ya ha mencionado el señor Gerente Municipal que se le va pagar todas esas situaciones de información que ninguno de ellos adjuntó; alguna participación señores regidores, puede sustentar su tercer pedido señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, agradezco lo que usted dice, por favor el pedido que realmente el día de hoy se le esté pagando a los señores serenos; el Festival Internacional de la Vendimia del presente año arrojado una pérdida de más de setenta y dos mil soles, se dijo que el día de hoy íbamos a contar con la presencia del Administrador, pero no lo veo en el pleno del concejo, el señor Muchaypiña el que fue el anterior o el que lo va asumir, entonces si no lo tenemos en el pleno del concejo que por lo menos pueda estar en la siguiente sesión ordinaria para que nos dé el sustento de esta pérdida de setenta y dos mil soles, las acciones de control y todo lo que haya realizado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, se le encarga al señor Secretario General para que lo cite al señor, al actual Gerente de Administración; la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, agregando a todo esto tiene que existir un Dictamen de Comisión también de los que han estado, del Comité Ejecutivo, el cual no se ha hecho llegar, tal como dice el reglamento del Festival Internacional de la Vendimia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, de acuerdo al Reglamento Interno del FIVI, la Comisión Especial luego de que se le diera a conocer el Balance, nosotros tenemos que hacer un Dictamen para elevarlo al pleno del concejo, donde como se nos ha informado la sesión pasada, nosotros también estamos elaborándolo para también poner de conocimiento al pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya señor regidor, para la próxima sesión de concejo el señor Evaristo Carpio Figueroa, Gerente de Administración se haga presente para sustentar el Dictamen del Balance; con su siguiente pedido señora regidora.

LA REGIDOR CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, es lamentable ver que a este pleno del concejo hasta en tres oportunidades hemos tocado este punto y seguimos tocando este punto por las situaciones que siguen aconteciendo, tuvimos por decirlo así, la queja de un ciudadano que pone en conocimiento al pleno del concejo de que en un local que tiene el señor en el Calle Tumbes, que está alquilado a una señora, a la señora... El ciudadano es el señor Luis Gutiérrez Noblecilla, tiene un local comercial en la Calle Tumbes N° 108 y que este local comercial ha sido alquilado a una ciudadana, la señora Rosa María Chalco Cárdenas, quienes tienen un litigio porque está impago y porque no le paga, la señora no tiene licencia para el expendio, lo que hemos podido ver es celulares, la Municipalidad interviene, clausura el local y luego la señora acompañada de un grupo de ciudadanos por la fuerza vuelve a retomar el local, las imágenes se traen al

pleno del concejo, porque si nosotros hemos clausurado, lo vuelve abrir entonces dónde está el principio de autoridad, traemos las fotos, nuevamente se toma conocimiento, la señora tiene muestra, después de un certificado de posesión en donde la Municipalidad Provincial de Ica le dice que si pues, que efectivamente cuando han tenido que ver, en respuesta la Carta Administrativa N° 577-2016-SG-MPI le dice: el señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya le dice al señor Luis Gutiérrez Noblecilla, que por intermedio de la presente, me es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia e informarle que la encargada del archivo de la Secretaría ha realizado la búsqueda minuciosa, informa que no obra lo solicitado por su persona en el presente documento; la señora presenta un Certificado de Posesión que no aparece por ningún sitio y que nosotros decimos que no obra, el señor Gutiérrez presenta también sus documentos donde está pidiendo que no se le dé a la señora la licencia y menos el certificado de posesión porque el propietario es el señor Gutiérrez, oh maravilla, se le da la licencia, entonces de que estamos hablando, de qué estamos hablando, cualquier ciudadano apertura el local que le da la gana, construye lo que le da la gana, no tiene la licencia de del caso y después pago mi multa por haber aperturado, pago mi multa por iniciar la construcción y después de ser una persona totalmente ilegal, que burla nuestras normas, nuestra leyes, entonces ya tiene derecho, no puede ser señor Alcalde que esto sea un acto reiterativo, esto no se puede estar dando, es más los funcionarios que hasta hace algunas semanas nos acompañaban en el pleno del concejo conocen ampliamente este caso y le dicen, no, esto es una cuestión política, acá no es una cuestión política esto está enmarcado en la norma, entonces de qué estamos hablando todo el tiempo, porque discutimos y pasamos horas de horas si aquí lo ilegal se hace legal, los silencios positivos y negativos están al gusto del cliente, no tengo derecho, la zona no lo amerita, pero no sé, yo no sé si aquí hay un contubernio con el responsable porque se hace de la vista gorda, pasa el tiempo prudencial, ya es mi silencio positivo o negativo y de no tener derecho y de estar prohibido paso a tener derecho y pasó hacer lo que a mí me da la gana, entonces esto no es una acción que se pueda estar permitiendo, no es una burla al pleno del concejo, incluido usted señor Alcalde, porque es de conocimiento del pleno del concejo, es una vergüenza, por lo menos para mí que el ciudadano en tercera o cuarta oportunidad acuda a un regidor para buscar justicia, nuestro país, nosotros no podemos ser promovedores de la injusticia, el ser humano que sufre de injusticia, usted viera la frustración que tiene al tocar puertas y no conseguir lo correcto, y nosotros como pleno de este concejo no podemos avalar este tipo de situaciones, no podemos generar en el vecino esa situación de amargura y de impotencia al ver la injusticia que se está cometiendo, por favor señor Alcalde pido que usted interponga sus buenos oficios y se haga lo correcto, porque la última información que tengo del ciudadano es que si no encuentra justicia va denunciarlo penalmente y no le faltaría razón por todos los documentos aquí presentados, entonces a través de usted señor Alcalde, pido que realmente se haga lo correcto con este caso y no se permita pues que uno cierra un local o clausura, viene y con la imposición de la fuerza lo abren y después nosotros le damos licencia, de qué estamos, señor Alcalde esto es inaudito realmente, es inaudito, es indignante y vuelvo hacer el pedido que se haga lo correcto a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal, señor Secretario General para que mediante un documento solicite todos los actuados a la Gerencia de Desarrollo económico y Seguridad Ciudadana, y le haga llegar el documento a la señora regidora para que evalúe, y aquí hay algo importante, no se deje sorprender, ese local está en juicio señora regidora, si está en juicio, entonces mientras esté en juicio no podemos participar y no se le puede denegar el pedido de licencia, pero yo prefiero que usted tenga toda la documentación a la mano para que pueda evaluar e inclusive invitar al señor Huaranca que esté presente aquí y sustente con toda la documentación del caso, toda la documentación; sí por favor.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, el hecho de que esté en juicio el desalojo de la señora, eso es un asunto, nosotros estamos hablando del aspecto netamente de nuestra Municipalidad, estamos hablando de la licencia del local, eso no tiene nada que ver con que esté en juicio, estamos hablando de un certificado de posesión que no es verdadero, que es falso, pero que ustedes como Municipalidad están diciendo sí efectivamente nosotros no lo hemos emitido, entonces como le voy a dar una licencia a un ser humano que está presentando un certificado de posesión que no es real, no tiene título de propiedad, no tiene partida de nacimiento, cómo le voy a otorgar yo una licencia, eso no tiene nada que ver con el tema legal del ciudadano y la posesión del bien, absolutamente nada, el señor lo quiere sacar por estar impago, por favor pido ubicación porque con todos los documentos que el ciudadano tiene va denunciar y va tener los elementos de juicio más que suficientes para que sean sentenciados, porque ya tenemos un documento emanado de nuestra Municipalidad que dice que no obra documento alguno de posesión y ese certificado de posesión la señora nos lo está presentando a la Municipalidad como si nosotros lo hubiésemos emitido, quiere decir que si yo digo no existe y la señora lo presenta, qué sería, un documento falso y con el documento falso, con un documento que digo yo no lo di, le doy licencia, por eso estoy pidiendo la acción inmediata, por eso estoy pidiendo que se revise el caso para que hagamos lo correcto señor Alcalde, no está bien ser denunciado y después ser sentenciado porque realmente tienen la razón.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por eso le digo, yo prefiero que usted tenga toda la documentación a la mano y el señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana va venir a sustentar todo lo actuado, una vez que tenga la documentación, va tener incluso el uso de la palabra para que pueda usted ratificar su denuncia o de lo contrario pues, porque yo he leído ese documento y yo sé que no se ajusta a la verdad, pero preferiría que emita toda la documentación y usted pueda tenerla a la mano, ya; algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, entonces que se curse el documento correspondiente al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana que venga el próximo sesión pero previa remisión de la documentación de lo actuado a la señora regidora para que pueda evaluar antes de la sesión del día jueves, pero tiene que hacer llegar antes la documentación a su despacho; con el siguiente punto.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, vemos con mucha preocupación, yo creo que este tema ya también le hemos manifestado, la Iglesia Catedral que está ubicada en la Calle Libertad y la primera cuadra de la Calle Bolívar, las rajaduras que presenta, cada vez se están haciendo las grietas más evidentes, esa calle es muy angosta y en cualquier momento puede haber un desprendimiento de la estructura y sinceramente podemos estar contando muertes allí, yo sé que es un monumento histórico, pero nosotros como Municipalidad creo que también tenemos que emitir algún documento a la autoridad competente o tomar alguna acción, porque está, lo vuelvo a repetir muy cerca de la Municipalidad y esas grietas están muy, muy incrementadas y están poniendo en riesgo la vida y salud del ciudadano señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, para poner en conocimiento, justo el día de hoy en horas de la mañana he hecho un documento a la Sub Gerencia de Defensa Civil para que pueda cercar con las cintas indicadoras de peligro y también informar que ya el Obispado ha solicitado el título o que le agilicemos el documento del Título de Propiedad para presentarlo ante el Ministerio de Cultura, creo que también van hacer la nueva reconstrucción del Templo, esperamos eso señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, otro tema que nos causa mucha preocupación y que a lo largo del tiempo no hemos tenido un resultado satisfactorio es el tema de las camionetas que se compraron para seguridad ciudadana, lo último que supimos es que no se han podido sacar las placas de circulación porque

la Empresa ya no está habida, qué acciones se han tomado, los responsables, los funcionarios que han formado parte de esta Licitación, el que presidía esta Comisión, el señor Ponce, que le dio cuarenta puntos a una empresa que no tenía la antigüedad que requiere la Ley de Contrataciones con el Estado, el señor Ponce sigue trabajando con nosotros, es un funcionario, sigue trabajando en esta Municipalidad y qué acciones administrativas se han tomado contra este funcionario, qué acciones, porque señores estamos hablando de cuatrocientos cuarenta mil dólares, a cuarenta y cuatro mil dólares por camioneta y son diez camionetas, que son cuatrocientos cuarenta mil dólares, que estas camionetas han comprado con la finalidad de poder discurrir por nuestras calles, de darle la seguridad al vecino, de ir en socorro del vecino y pero para que eso pueda acontecer ese vehículo tiene que tener toda la documentación en regla y hasta el día de hoy caminamos sin placas, entonces qué acciones se van a tomar, qué acciones administrativas contra los que formaron parte de la Comisión de Licitación, qué estamos haciendo al respecto señor Alcalde, me gustaría a través de usted saber qué acciones en concreto se han realizado, se piensan tomar en vista de que han pasado varios meses de la adquisición de estas camionetas y hasta donde yo tenía conocimiento, pocos meses después de su compra había una camioneta que estaba malograda al tratar de poner el 4x4 las Dunas que están en camino al Relleno Sanitario, estaba malograda la camioneta, entonces quiero saber qué acciones hay en concreto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esta licitación está en investigación, pero cedo el uso de la palabra al señor Gerente Municipal para que informe de las acciones que vienen realizando la OCI hasta el momento y la misma Contraloría General de la República.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente, señor Alcalde como hombre de control no puedo opinar sobre el trabajo de la Contraloría, es un trabajo reservado, esperemos que ellos saquen su informe.

EL SEÑOR ALCALDE.- Como indicaba el caso está siendo investigado tanto por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional, ósea Contraloría Regional y Contraloría Nacional.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Ya no la OCI, sino la Contraloría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Y está en investigación señores regidores, esperemos el pronunciamiento final para poder ya traerlo al pleno del concejo.

LA REGIDORA CAIRO.- Vamos, Contraloría está haciendo su trabajo, eso es reservado, el trabajo de Contraloría, el nuestro, yo estoy preguntando por lo nuestro, qué hemos hecho nosotros; Contraloría es una cosa y nosotros somos otro, aquí se nos dijo, si tan es así tenemos un primer informe emitido de esta Municipalidad donde dicen que la empresa que ganó la buena pro ya no está en el lugar, está como no habida, el funcionario trabaja con nosotros, allí Contraloría no tiene nada que ver en el asunto, somos nosotros la que hemos contratado ese funcionario, entonces quisiera saber qué vamos hacer, a parte del informe que emita Contraloría, cuántos procesos de licitación más vamos a tener en estas circunstancias si seguimos con el mismo funcionario que le da un puntaje y una tabla que no le corresponde, y eso está plenamente escrito en un documento que se dice cuál es el puntaje que se coloca, cuál es la tabulación, cuáles son los requisitos mínimos que pide la Ley de Contrataciones con el Estado y que en este caso no se cumplían, cuál es el tiempo de creación de una empresa, cuáles son sus antecedentes con otras municipalidades o con otros lugares donde se haya hecho compras similares, todo se le pasó por los ojos, no se enteró, no puede ser, entonces en el caso del funcionario, qué vamos hacer con el funcionario, esperar

que Contraloría nos diga algo cuando las cosas están claras para nosotros, no es así, a través de usted señor Alcalde le pregunto al Gerente.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente, con todo el respeto que usted se merece señora regidora, usted no tiene facultades para poder opinar sobre un informe de Contraloría, el regidor no tiene esa facultad, ni de sancionar, ni pedir información sobre este caso porque es una acción reservada, así re-ser-va-da, todas las acciones de control son reservadas no son públicas, yo puedo comentar varias cosas, pero me metería en un problema, si usted gusta yo la atiendo después que termine esto y le puedo decir unos comentarios, pero no puedo dar mi opinión, no puedo dar mi opinión sobre un trabajo reservado de Contraloría, este trabajo puede llevar a una sanción administrativa, puede llevar a una sanción civil, puede llegar a una sanción penal, esperemos que termine su trabajo y si nosotros adelantamos opinión cualquier persona va decir qué sabían ustedes, ósea ya no hay la reserva del caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero agregar que la Contraloría presente el informe, un documento, indicando quienes son las personas que van a tomar el caso y tenemos que darle todas las facilidades, la información correspondiente, como es el caso es reservado hasta que pueda emitir su opinión final. El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, con respecto a este tema, ya hemos tomado un acuerdo en sesión pasada, respecto a que se haga las investigaciones por el Órgano Institucional. La misma Contraloría que lo viene haciendo, y de haber responsabilidad se corrobore y se denuncia a los que resulten responsables entonces hay que esperar los informes que emitan dichos órganos para poder el pleno pronunciarse al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señor gerente, lo que preocupa es que las camionetas están en acción, ósea están recorriendo toda la ciudad de Ica, vamos a decir que ahorita chocan a una persona, y esa persona necesita atención, no tiene le SOAT, no tiene la placa correspondiente, no tiene la tarjeta de propiedad, ahí está la preocupación, ósea esa es nuestra preocupación, somos tercero responsables, entonces muy bien las acciones que está haciendo la Contraloría es reservada, es correcto, pero ahí es nuestra preocupación fundamentalmente.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Mi despacho en coordinación con el señor Alcalde, ha dispuesto que ninguna camioneta salga, ninguna camioneta sale, están guardadas, más aun se habían puesto cuatro camionetas para la policía, y yo le conté un caso al Coronel Camacho, que como órgano de control lo viví en carne propia, yo le dije que no voy a querer que mi Alcalde y quien le habla sean denunciados, eso ya se corrigió, no salen las camionetas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quince días ya no salen las camionetas. Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si mi intervención iba en relación a lo que también ha mencionado el regidor Juan Vargas, referente a que si bien es cierto Contraloría está interviniendo en este tema, y lo que se decidió por unanimidad aquí en el pleno, pero la preocupación es que están inactivas, y ha pasado suficiente tiempo como para que estas camionetas tengan sus palcas, no sé cuál es el problema

básicamente o de fondo que no permita ello, en realidad está perjudicando a nosotros como gestión pública, y también sobre todo a la población de Ica.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Yo creo que esto si lo puedo comentar, la culpa de que no tengamos ahorita placa ni tarjeta de propiedad, es nuestra, me he quedado sorprendido, no es que no esté el proveedor, el proveedor existe, no le dieron la documentación necesaria para las placas en su momento, yo he visto la documentación y es verdad, es culpa nuestra, es culpa de los que hicieron, ya no es el comité sino el área logística que debió darle las facturas canceladas todo, para que hagan los trámites, esa es la verdad.

EL SEÑOR ALCALDE.- antes de que haga el uso de la palabra, el señor Cesar Magallanes había pedido el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente, la preocupación de todos el tema de las camionetas, es que quien llevó el proceso es el Ing. Ponce, entonces yo el día, artes por un tema de representación, no era acá, era en Palpa, y justo se estaba llevando el proceso de León Arechua, algún proceso se estaba llevando de León Arechua, acá Ok, entonces me vi con la sorpresa de que el Ingeniero Ponce todavía estaba como miembro de la comisión, ósea, entonces yo digo, yo pregunto, no conozco, que hace la parte administrativa de la municipalidad, o goza de la confianza del señor Alcalde, o goza de la confianza del señor Paul Quijandría, o le han derivado, porque le ya está en otro cargo, o a lo mejor el sistema es así, que él tiene que terminar hasta el final, donde se le objeta pues el tema de ponerle cuarenta puntos a la experiencia de una empresa, porque le puso los cuarenta puntos, que eso la Contraloría tiene que verlo, definitivamente, no lo tómemos, eso lo verá después, pero. Ósea que acciones estamos tomando nosotros con nuestros funcionarios, para salvaguardar algún otro error, o algún otro exceso de los funcionarios, ahora si bien es cierto, yo pregunto, si la carta de garantía de la empresa ya se le devolvió, o aun no, porque ellos tiene una carta de garantía hasta que termine el proceso, se dé factura y todo lo demás, quiero preguntar si ya se le devolvió, o todavía sigue activa. Gracias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Ese es un punto de responsabilidad, y en realidad ese aspecto si no lo puedo divulgar, no lo puedo divulgar porque es un documento que tiene que quedar hasta la entrega de la tarjeta de propiedad, Contraloría ya está evaluado si existe o no existe, no puedo adelantar que exista o no exista.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, la verdad yo me quedo perpleja con lo que escucho, si fuera su propiedad yo creo que no nos quedaríamos tan inertes, creo que estamos jugando aquí a congelados, y se quedan paralizados, con el mayor desparpajo nos dicen, cuatrocientos cuarenta mil dólares del pueblo de Ica, están guardados en una cochera por que no cumplen el objetivo y el fin para que fue creado, nuestro país se desangra con la inseguridad ciudadana, esa camioneta que pasa por la calle evita que te asalten, evita que te amenacen con una pistola, evita que a tu hijo le causen un daño porque lo están asaltando, porque el hecho de que pase la policía, pase seguridad ciudadana, es un acto preventivo que el delincuente ya no te asalta, porque está viendo la autoridad que camina, y alegremente decimos, no, ya las camionetas no están en las calles, ya las metimos ahí, ese es uno señores, segundo; el error es nuestro, un funcionario no hizo lo correcto, que sanción administrativa le han puesto a ese funcionario que no hizo lo correcto, quisiera saber, cuando aquí sancionan a alguien, que lo hace porque se olvidó, o porque quiso olvidarse, o por desconocimiento, que han hecho con ese funcionario, que hace que esas camionetas no tengan placas, que no tengan tarjeta de propiedad, y hay algo que no entiendo, tenemos aquí un señor que fue partícipe de todo

este error, que quieran decirlo o no, con calificaciones que esa empresa no merecía, y hoy sigue en los procesos de licitación, de que estamos hablando entonces, cuantas historias más vamos a contar hasta el final de nuestra gestión aquí, cuantos errores voluntarios o involuntarios va a cometer ese funcionario, y sigue aquí, yo no soy quién para decir a quien pone o a quien no, pero por lo menos, eso sí es cuestionable; y tercero, si se equivocaron pues, el señor no presentó la facturita dichosa, la presento en el acto y la empresa subsana el hecho, que tan difícil es que el señor presente la factura y se subsane el hecho, porque estamos meses en esta historia, así que la situación no esta tan fácil, y la explicación que usted no nos da, tampoco me es satisfactoria porque si no hice algo a tiempo lo puedo subsanar, lo subsano, presento la factura y en el acto se soluciona el asunto, y tenemos las placas y tenemos la tarjeta de propiedad, parece que la situación o es tan fácil, porque estamos meses de meses de meses diciendo lo mismo y no las podemos obtener, y yo quiero decirle algo, yo si he enviado documentos al Órgano de Control Institucional y a Contraloría General de la República lo largo de todo este tiempo, y les sé decir, que el que presenta la documentación la Contraloría y el Órgano de Control Institucional, tiene la obligación según la ley de informar al denunciado, en qué situación están las cosas, así que no es tan secreto lo que usted dice, que no lo digan acá en el pleno, lo acepto, pero yo lo digo porque lo he pedido, he solicitado, la ley en este momento no la recuerdo exactamente, y me han sabido responder y dar la información, que en ningún momento era ultra secreto, cuando pude entrar a la ley, y le mencione que ley me permitía que a mí me informaran como denunciante, me dieron la información, pero bueno, vamos a esperar lo que dice Contraloría, pero a través de usted señor Alcalde, que acciones vamos a tomar acá con los funcionarios, que se les pasa, se les va la vida, algunas tenemos que tener, y de verdad, esa factura que no han podido presentar a tiempo, la liquidación, la factura etc. a la empresa que si existe, pues agilícenla, presenten la factura para que nos puedan dar entonces lo que estamos requiriendo, lo que son las placas, y las tarjetas de propiedad, y sí, no podemos tener un elefante blanco, esta municipalidad tiene muchas necesidades, y no podemos decirle a nuestro pueblo, señores, hemos invertido cuatrocientos cuarenta mil dólares, que hace más de un millón trescientos mil soles, para tenerlos detenidos, inmóviles, casi tilda con la malversación, porque no podemos utilizar las camionetas para los fines y objetivos para los que fueron comprados, a través de usted señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente, ya no quiero discrepar, pero si le digo para que la doctora entienda que ella esta como regidora en una institución pública, y tiene que respetar las normas de la Contraloría, quiera o no le guste, tiene que respetar las normas del sector público, uno en su casa con su empresa hace lo que quiera, pero acá tiene que respetar las normas, a no ser si usted tiene una norma que dice que nosotros podemos abiertamente, es decir, esto es así, así, así, y mañana sale el informe de Contraloría diferente, nos van a denunciar penalmente, y eso no quiero yo; gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para agregar que como Alcalde no puedo tomar ninguna decisión sancionadora porque no tengo respuesta e informe de la Contraloría, y eso es delicado, pero si estamos dando las facilidades a los señores que, mediante resolución, mediante un documento la Contraloría nos comunica, a quien tenemos que darle la información correspondiente, eso es de acuerdo a Ley, ahora en el término, ojala sea lo más pronto posible, ya tengamos la resolución definitiva, si hay sobrevaloración, si hay la calificación de los cuarenta puntos, todo eso va a salir en el informe correspondiente, y vamos a traer el informe acá al pleno, y se va a tomar las acciones sancionadoras si el caso así lo amerita, nadie va a salvarse de una situación ilegal que ha cometido perjuicio de repente económico a la Municipalidad Provincial de Ica. Algún señor regidor que desee participar sobre el punto. Damos por agotado el punto, con el siguiente punto señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, yo le comente de que la señora Yesica Vásquez del Ministerio de Justicia, le ha enviado un documento a usted, que quería conversar sobre el tema del Mega Penal, pero que no ha tenido respuesta, yo le puse de conocimiento que ese tema ya había sido tratado en el Pleno del Concejo, le puse en conocimiento mi punto de vista que yo lo traje y que cual era nuestra posición, le explique que el pueblo de Ica, bueno lo que hemos llegado al Pleno del Concejo, no necesitamos un mega penal y que le decíamos que si hay ciudades donde la criminalidad está desbordando, pues que su Mega Penal se lo lleven a la ciudad donde tenga que estar la criminalidad muy alta, y que en los lugares donde tiene estos Mega Penales, resulta que la delincuencia aumenta más, los delitos que no se tenían en un inicio, incrementan estos delitos, porque estos delincuentes de alta peligrosidad viene con sus bandas, vienen con sus familias, se instalan en nuestra ciudad, aumentan las modalidades delictivas, aquí no habían secuestros, no habían extorsión, a raíz que comenzaron las lanchadas a movilizar delincuentes de penales de alta peligrosidad y los traen a la ciudad de Ica, comenzaron a aparecer nuevas modalidades delictivas, y que es lo que no queremos, sino miremos en la ciudad de Lima, San Juan de Lurigancho que atrocidades no se escuchan ahí, entonces Ica no quería eso, y que si el norte necesitaba un mega penal, entonces que se lleven su mega penal al norte, y si lo necesitan en otra ciudad que se lo lleven a otra ciudad, no en la nuestra, porque sinceramente el nivel de delincuencia va a incrementarse notablemente; y de que había sido un acuerdo de concejo, porque así fue, de que nosotros no estábamos de acuerdo con la construcción de un mega penal, y que incluso yo no sé si llegó a hacerse o no, se iba pedir también el apoyo de alcaldes de los otros distritos, en oposición del mega penal y que ese había sido nuestro punto de vista, parece que en corto tiempo van a comenzar con la construcción de ese mega penal nuevamente, entonces la situación es agravante para nosotros; Santiago es un distrito relativamente tranquilo, con índices de delincuencia más o menos manejable, ustedes se imagina en que se va a convertir el distrito de Santiago una vez que tengamos el mega penal, Ica a lo que se va a someter una vez que tengamos ese mega penal, es entonces eso es lo que he dado de conocimiento, ella manifestaba que quería hablar con el pleno del concejo, probablemente para darnos su punto de vista, o las condiciones en las que se iba a dar, yo sinceramente sigo manteniendo mi posición, estoy cumpliendo con hacer el traslado de lo pedido, pero me mantengo en la misma opinión señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, justo ayer en horas de la tarde recibí una llamada del asesor, dijo ser del Ministerio de Justicia, me cito para el día de mañana, pero después se dio cuenta que hoy día y mañana es feriado en la ciudad de Lima, y me ha citado para el día martes a las once de la mañana, y yo comparto su opinión, la decisión que hemos tomado acá en el pleno, la decisión de mantener el acuerdo que hemos tenido, que no vamos a permitir que ese penal se construya, tiene que definir ya el señor Alcalde del distrito de Santiago, por ser su jurisdicción, es lo que acabo de mencionar, recibí el día de ayer en horas de la tarde. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra. El regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Si señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, yo converse con el Alcalde de Santiago Cesar Salazar sobre este tema, y los moradores de Santiago, todos están en contra, no están de acuerdo con este mega penal, así que en ese aspecto, si ya la ciudad de Santiago ha decidido no, tenemos que seguir en nuestra posición señor Alcalde, más bien esos ciento ochenta millones de soles, que se utilicen en el río Ica, necesitamos solucionar definitivamente ese gran problema, en vez de que nos den a nosotros para hacer un mega penal, sería importante sería beneficioso para nuestra ciudad de Ica, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Son doscientos veinte millones de soles. El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, respecto al tema, si bien es cierto este Acuerdo de Concejo me imagino ya lo han publicado, pero yo quisiera preguntarle señor Alcalde, si es que se le dio un acopia del Acuerdo de Concejo al distrito de Santiago y también al Ministerio de Justicia.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, para dar cuenta que efectivamente siendo un acuerdo que se adoptó por medidas adoptadas en la sesión del pleno, se tuvo que dar cuenta a la municipalidad, tanto así que la municipalidad también respondió indicando lo que señalo hace poco el regidor Juan Vargas, que tampoco están de acuerdo los pobladores y habitantes del distrito de Santiago, para que se construya este Mega Penal.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Ministerio de Justicia nos ha enviado, pero vamos a remitirlo. El señor regidor Cesar Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, si efectivamente hay un pronunciamiento, yo no sé porque se preocupan realmente por el tema del penal, si ya nos hemos pronunciado efectivamente sobre este tema, sería bueno darles una solución a este problema, no queremos que construyan el penal o no en ese lugar, ósea propongamos otro sitio un sitio más alejado, porque realmente necesitamos penales, cuantos políticos que necesitan estar ahí, y no tenemos penal, me entiendes, ósea que entonces yo lo que creo es que hay que hacer un pronunciamiento también por el tema del lugar, ósea no es que rechazemos un penal, sino es una casa dorada como dicen. Ok.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra participación señores regidores, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Vamos a dar una explicación porque no queremos un mega penal en Ica, nosotros no tenemos el tema delincencial del norte, no es que acá van a traer, por eso Ica no necesita un mega penal, tenemos en Chincha uno el de Tambo de Mora y tenemos en Ica uno, si hay acá delincuencia avezada en Lima, que Lima construya si mega penal, si el norte requiere un mega penal donde puedan poner a esos delincuentes prontuariados, que lo construyan allá, porque nos van a regalar a Ica un mega penal donde va a ver una migración de esos delincuentes avezados de los sicarios de los extorsionadores etc. los vamos a traer a Ica, que sucede cuando construyes un mega penal e introduces dentro de ese mega penal a delincuentes de esa envergadura, viene le delincuente y en pocas semanas o meses, viene su familias, vienen la gente que están alrededor de él, vienen sus bandas, se injertan con los de Ica y que tenemos, que los actos delictivos cada vez son más agresivos, y eso no lo necesitamos en Ica, y digieren bien, necesitamos dinero para nuestra comunidad, lo que acá esos doscientos veinte millones, cuanto se los agradeceríamos, que nos los dieran pues para el rio Ica, para que año a año no estar asustados que se inunda y que pone en riesgo la vida de los seres humanos y sus propiedades, para eso si queremos la plata, pero el mega penal donde lo requieran, donde la delincuencia lo requiera, que Ica no tiene ese tipo de delincuentes, y es mas no los queremos en nuestro departamento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo propongo a los señores regidores, si pueden ratificar el Acuerdo de Concejo y que sea remitido al Ministerio de Justicia, están de acuerdo, cuando vengan los señores regidores para someter a votación. Queda pendiente este punto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por el regidor Carlos Aquino, quine en tres oportunidades solicita lo siguiente, Primero.- Informe respecto a la Resolución de Alcaldía N° 442-2015; Segundo.- Informe de los funcionarios del SAT sobre el Impuesto Predial 2017 y Tercero.- Informe del estado situacional del TUPA de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor regidor Carlos Aquino sustente su primer pedido.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, mi primer pedido se basa señor Alcalde, al existir una Resolución de Alcaldía la N° 442-2015, en el cual se designa al CPC. Carlos Alberto Torres Quispe, para que cumpla con implementar medidas correctivas derivadas de los informes de auditoría de los órganos de control institucional del año 2014 – 2015, entonces señor Alcalde quisiera que se nos informe a Pleno del Concejo, si se viene cumpliendo con elaborar los informes correspondientes de la implementación de las medidas correctivas.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Gerente Municipal, puede sustentar.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Me comprometo para la próxima sesión a entregar esa información del señor Torres.

EL SEÑOR ALCALDE.- En la siguiente sesión de concejo se compromete el señor Gerente Municipal traer esa información, con el siguiente punto señor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Señor Alcalde, solicito que los funcionarios del SAT informen sobre el impuesto predial para el ejercicio para el año 2017, toda vez de que existe una Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento del 30 de octubre del año 2016, sobre los valores arancelarios de los terrenos urbanos, y los valores unitarios oficiales de edificaciones, entonces sería bueno de que nos informe que aplicaciones van a ser sobre estas medidas para el próximo año señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- El Ministerio de Vivienda estuvo acá en Ica, en coordinación con el SAT, para determinar los valores arancelarios, ya acabaron su trabajo y están recabando toda la información para poder tomarlos en cuenta para el impuesto predial, se ha hecho los valores arancelarios ya de todo lo que es la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- De repente en el informe final, que le haga llegar al señor regidor. Con el siguiente punto señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, el tercer punto es respecto al Texto Único de Procedimientos Administrativos, del año pasado del mes de noviembre, venia solicitando señor Alcalde de que se inicie con la elaboración del TUPA, el cual sé que han iniciado, ya han transcurrido ya cerca de un año, y no veo los resultados finales, en los cuales se tenga esta herramienta importante de gestión, para poderse aplicar, solamente lo único que se ha hecho este año, es actualizar de acuerdo a la unidad impositiva tributaria, han hecho una actualización, pero a la fecha no han hecho las modificaciones necesarias que requieren las diferente gerencias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente el señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Anteriormente se ha venido solamente actualizando el TUPA por factores en cuanto a la unidad impositiva tributaria, nosotros no, nosotros hemos contratado un especialista para que haga el TUPA, ya lo está terminando, no solamente TUPA, vamos hacer el RASA y el CISA, vamos a completar todo, ósea esto va hacer que tengamos valores reales de cobranza, así como estamos haciendo al impuesto predial con vivienda, los valores arancelarios, el TUPA lo estamos actualizando, vamos a actualizar el CISA y el RASA, ya el TUPA esta para terminar, como ha habido cambios en los factores y todo, ya no va hacer en comparación con la unidad impositiva, sino valores reales.

EL SEÑOR ALCALDE.- La regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde por su intermedio, aquí no hay un trabajador designado al que se le paga por tener que hacer lo del TUPA, porque a mí me habían comentado de que aquí existe un trabajador cuya función es hacer el TUPA, no es cierto entonces, aya, gracias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- De que el TUPA todos los años se ha hecho actualizando los valores de la Unidad Impositiva Tributaria, así se ha venido trabajando el TUPA, el CISA y el RASA.

EL SEÑOR ALCALDE.- El regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Señor Alcalde, por intermedio de su persona, quisiera preguntarle en este caso al Gerente Municipal, que plazo tendríamos que esperar el pleno del concejo para poder contar con esta gran herramienta de gestión con la finalidad de empezar a aplicarlo, porque se venía solicitando, hay necesidades en diferentes Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas, que en las cuales no están contemplados algunos temas en el TUPA, y que con este contrato que se ha hecho para poder actualizarlo modificarlo, pero en qué tiempo debemos contar con esta herramienta de gestión señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Estimamos que debe ser este fin de mes porque vamos a pasar a cada Gerencia para que lo apruebe, den su conformidad, de lo que están cobrando en el TUPA, porque el Asesor solamente identifica pero cada Gerencia tiene que aprobar y en base a esa aprobación lo analizaremos y lo elevaremos para su correspondiente aprobación, no creo que pase fin de mes.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Sí señor Alcalde, por su intermedio al señor Gerente, mi pregunta es en estos momentos existe TUPA.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Sí.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Entonces de qué estamos hablando, porque estamos hablando de situaciones de que cuando van a elaborar el TUPA, cuando vamos a contar con esta herramienta de gestión, lo que se está haciendo es una reestructuración, modificación de una herramienta de gestión que si existe, porque a mí cuando asumí la regiduría pedí este documento de gestión y me fue entregado, entonces yo tengo una copia del TUPA, de que no está actualizado es otra cosa, de que es una obligación de la Dirección de Racionalización o Presupuesto de acuerdo a quién le correspondan de que esto tenga que ser actualizado permanentemente es otro tema, entonces yo quiero señalar esto para que quede preciso, porque ojo en el sentido de los trámites administrativos y de gestión cuando encuentro algo que diga, la Municipalidad no tiene TUPA, perdemos todos los juicios y todos los actos administrativos que representen, entonces creo que acá

tenemos que ser claros, existe un TUPA, de que no está actualizado, perfecto; estamos en un proceso de actualización, entonces en este caso sí para concluir es obligatorio señor Alcalde, en este caso es responsabilidad de los funcionarios que los documentos de gestión existan, si no existen documentos de gestión ante cualquier apelación en un acto administrativo en un acto judicial sencillamente la Municipalidad va perder y por esto acá es responsabilidad funcional de que estos documentos de gestión tengan que ser elaborados y de que estén vigentes, tal es así que si o realizo un trámite que no está contemplado en el TUPA la Municipalidad no me puede cobrar y tampoco me puede negar la licencia, entonces esto es responsabilidad nuestra.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente, cuando tengamos el TUPA vamos a ver todas las sorpresas que hay, el TUPA que se ha tenido no es un TUPA real, no ha sido real, si bien es cierto es una actualización, llamémosle actualización, pero no, estamos haciendo prácticamente un nuevo TUPA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta señores regidores, bueno damos por agotado el punto, entonces a fin de mes debe estar todo ya reestructurado, ya, gracias señor Gerente Municipal; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por el regidor César Magallanes, quien en dos ocasiones pide informe de perfiles y expedientes técnicos por obras públicas, primer pedido; y segundo pedido, acciones sobre el incidente del ovalo del Estadio José Picasso Peratta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su primer pedido señor regidor Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Sí señor Alcalde, señores regidores, sí, lo que pido es para todos efectivamente un informe detallado de los perfiles y expedientes técnicos en la gestión del Ingeniero Ponce, ósea lo que haya hecho él durante su gestión, ya; y la relación de los expedientes técnicos y perfiles del área de abastecimiento que hayan sido pagados y quiénes han sido beneficiados, eso es respecto al primer punto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Que le curse el documento al señor Gerente de Desarrollo Urbano, previa coordinación con el Ingeniero Ponce y también en este caso a la Sub Gerencia de Tesorería o Gerencia de Administración para ver los pagos realizados, pagos también señor regidor.

EL REGIDOR MAGALLANES.- La relación de los pagos y quiénes son los beneficiarios, y el tiempo señor Alcalde, qué tiempo puede ser 48 horas, no sé.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que se le prepare la información solicitada; con el siguiente punto señor regidor.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Ok, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiere hacer el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí en realidad ya que han tocado sobre este punto quiero reiterar ya en el pleno, porque he presentado varios documentos referente a este tema y no solamente expedientes técnicos, sino que se sustente y se detalle del estado situacional de las obras en ejecución y culminadas en relación a observaciones que haya encontrado el supervisor y/o inspector, y el levantamiento de las mismas, asimismo observaciones, recomendaciones, hallazgos que haya formulado el Órgano de Control Institucional con las medidas correctivas y su nivel de implementación, el nivel de porcentaje del

avance físico financiero, adelantos otorgados, valorizaciones pagadas, informe sustentatorios, entonces hay una relación sobre todo de esto señor Alcalde, por eso también esto lo he reiterado ya desde inicios de este año.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, que sean de todas las obras, perfiles, expedientes técnicos, obras ejecutadas, pagadas y quiénes las han ejecutado, allí está todo en la relación; con su siguiente punto señor regidor.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, el tema de Aguas para Ica, cuando se estuvo ejecutando la última parte señor Alcalde de la Avenida Matías Manzanilla hubo problema de la válvula, ósea ya la pista ya estaba hecha y se rompió más o menos, la válvula hizo que se malograran más o menos 20 m² del pavimento que se estaba poniendo, entonces qué sanción se ha impuesto, quiero preguntar qué sanción se ha impuesto a la Empresa IBC del Proyecto Aguas para Ica en el caso del Ovalo del Estadio, que en plena ejecución del perímetro de la Avenida Matías Manzanilla voló la válvula, necesito un informe de eso y qué acciones se han tomado, si se ha multado realmente a la empresa porque vienen sucediendo, hace como tres semanas sucedió el mismo tema en la Avenida J.J. Elías al costado de Cachito, entonces que se informe qué acciones se ha tomado y si se ha multado en ese caso, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal si tiene conocimiento o pedir información al Gerente de Desarrollo Urbano, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, se viene cortando el servicio, el suministro del agua potable por sectores, yo debo decir con indignación que ni siquiera le avisan al vecino cuando va ser el corte, por mi casa han hecho el corte el día 14 y pasa una camioneta con un alto parlante diciendo que al día siguiente 15 recién iniciaban el corte, lo cual no es real, encima le mienten al ciudadano y le dicen que el corte aproximadamente van ser 10 días, ese aproximadamente significa que no van ser 10 días y que van ayudar al ciudadano con el suministro de camiones cisterna, situación que no se está dando, entonces yo pregunto tenemos nuestras calles atiborradas de residuos sólidos y dentro de las casas no tenemos agua qué queremos hacer con la ciudad de Ica, qué queremos hacer con ese vecino que tiene niños, ancianos, con esta situación de calor que está Ica, con una temperatura bastante elevada, sin agua en los domicilios y la ciudad con residuos sólidos, ni siquiera cumplen con informar a la ciudadanía, en qué momento van hacer el corte y encima le mienten al ciudadano; en tercer lugar esa empresa debería de haber terminado su ejecución en la ciudad de Ica en el mes de setiembre, si bien es cierto nosotros no somos unidad ejecutora, pero es nuestra ciudad y ya lo hemos dicho en el pleno del concejo, el Ingeniero que tiene que supervisar, hacer las atingencias correspondientes y en este caso lo que dice el señor regidor Magallanes qué acciones hemos realizado nosotros como Municipalidad, estamos haciendo una pista que está totalmente nueva con un costo considerable, la están poniendo en situación de desventaja y qué acciones hemos tomado, nuevamente no tenemos acciones de control, nuevamente no tenemos acciones en concreto que estemos realizando como Municipalidad, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde respecto al tema que viene poniendo acá en mesa el regidor Magallanes sobre la fuga de agua por rotura de tubería o de válvula en lo que es la Avenida Matías Manzanilla de la obra de mantenimiento, el suscrito estuvo en esos momentos cuando ocurrieron los hechos, en mi función de fiscalización viendo los avances que venían haciéndose en dicha obra, tal es el caso de que estaban haciendo unas pruebas hidráulicas al reservorio que han construido en lo que es el Estadio

José Picasso Peratta y ellos estaban en ese momento señor Alcalde, estaban buscando válvulas las cuales habían sido tapadas por la empresa contratista que estaban haciendo los trabajos en la Avenida Matías Manzanilla para poder regular las aperturas en eso es lo que ocurrieron los hechos de esta tubería la cual lamentablemente a la pista nueva la afectó como dice el regidor Magallanes con cerca de 20 metros, la levantó, entonces es necesario señor Alcalde que en este caso la supervisión esté constantemente presente con la finalidad de que inmediatamente pues tomen las medidas pertinentes, porque nosotros estamos allí, llegó también el regidor Víctor Loayza y veíamos que seguía saliendo el agua, entonces estas cosas tienen que tomarse acciones rápidas, en este caso se le comunicó a usted señor Alcalde para que tomen las medidas pertinentes y vean eso, entonces vemos que constantemente vienen afectando la Empresa, en este caso el Consorcio Aguas para Ica vienen afectando en diferentes partes de la ciudad y es necesario pues de que se dé un informe detallado por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre los trabajos que vienen haciendo pues notorio el Consorcio Aguas para Ica con lo que se refiere al parchado de las pistas, con lo que son los acabados de las veredas y estos trabajos que constantemente ven fugas en las pistas y están dañando pues la infraestructura en este caso la carpeta asfáltica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores alguna otra participación, que se comunique al señor Gerente de Desarrollo Urbano para que tomen las acciones de coordinación con los señores de Consorcio Aguas para Ica; con el siguiente pedido señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado ante el pleno del concejo señor Alcalde es el formulado por el regidor Juan Vargas Valle, en tres ocasiones, primer pedido acerca del Lote B de la Urbanización Santa Rosa, el segundo pedido firma del convenio específico que cuentan con código SNIP y el tercer pedido solicitado por el ciudadano Chimabukuru quien pide hacer el uso de la palabra en sesión de concejo.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios de la Municipalidad y público en general, en cuanto se refiere al caso de la casación prestada a favor de la Asociación Villa El Diluvio, la misma que fuera declarado improcedente por la Sala Constitucional y Permanente de la Corte Superior de Justicia, dicha fiscalización emitida por la mencionada Sala, demostraría pues que la titularidad la tiene en cuanto se refiere al mencionado Lote B a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, en ese aspecto señor Alcalde creemos por conveniente que ya la Municipalidad Provincial de Ica es definitivamente dueña de ese bien que es para el parque recreacional en la zona B pues de Santa Rosa del Palmar y por lo tanto señor Alcalde debe cumplirse pues la resolución que sacó en ese entonces el SAT, la 0002-2008, donde se debe establecer el desalojo, sabemos que es una situación social, hay que ponerse de acuerdo a dónde podemos reubicar a esas personas de Villa El Diluvio, verdaderamente es preocupante que hay personas que también tienen sus bienes en otro lugares y al final hay un porcentaje pequeño que si verdaderamente necesitan una vivienda donde vivir y por ello es que se haga pues un trabajo concienzudo para poderlos reubicar aquellos que verdaderamente necesitan el cambio pues de lugar porque ya se debe hacer el parque recreacional que creo que es importante, por ello señor Alcalde pediría pues que el señor Jesús Chimabukuru Mayma – Presidente pueda establecer su posición para que el Asesor Jurídico también pueda contestar a la posición de estos ciudadanos que están exigiendo pues, más que nada este bien para el parque recreacional.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero indicarle señores regidores que le hecho llegar copia del Oficio N° 1526-2016-PPM-MPI de la Procuraduría Pública Municipal, donde hace llegar el sustento legal de todo lo que se viene actuando y a indicarle también que este caso está judicializado, en tal sentido vamos a continuar con los trámites correspondientes y dar cumplimiento a todo lo indicado por el señor Juez y también de acuerdo a

lo que ustedes tienen en su mano, hemos hecho llegar una copia fotostática, el caso está judicializado y no se le va permitir el uso de la palabra señor Chimabukuru; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si es un tema que usted indica que está judicializado, pero aún todavía no hay una sentencia, está en proceso, yo no sé de repente reiterar el pedido del regidor Vargas a darle la palabra al señor Chimabukuru para que pueda tomar en cuenta las situaciones al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- De acuerdo al dispositivo, al Reglamento Interno de Concejo es facultad del Alcalde, y mi pronunciamiento es no, está judicializado, disculpe señor tengo una denuncia penal, tengo denuncia penal interpuesta por el señor, por favor; si algún señor regidor desea pronunciarse al respecto, el señor regidor Juan Vargas Valle está judicializado, ya por favor.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, cuando dice la denuncia penal quedó suspendida, ellos tendrían que reactivar ese proceso contra usted para que pueda entrar en curso, entonces no está la denuncia contra usted, entonces por qué, porque la Corte Suprema pidió los documentos y quedó en suspenso todo, se da cuenta; en ese aspecto creo que hay que darle la palabra para que ellos puedan plantear y allí está el Asesor Jurídico, también tenemos acá al regidor que también es abogado y daremos pues las conclusiones pertinentes que creo que son saludables porque un ciudadano está pidiendo, y creemos señor Alcalde por principio democrático se le ceda el uso de la palabra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siempre he sido democrático y lo he demostrado en todo momento, pero he sido citado por el Fiscal y el juicio sigue, y esta es otra citación que he recibido; en tal sentido, me ratifico en la decisión de no ceder el uso de la palabra y continuar con los trámites correspondientes; para que sustente su segundo pedido señor regidor, señor regidor para que pueda, señor regidor Juan Vargas Valle.

EL REGIDOR VARGAS.- El segundo punto señor Alcalde, es en cuanto se refiere al proyecto del Convenio Específico de la Municipalidad Distrital de La Tinguña, ósea ya el Convenio Marco está aprobado por nosotros, lo que falta es el convenio específico han enviado el proyecto del Convenio Específico de dos obras importantes que usted públicamente aceptó ejecutarlas en el Caserío de San Idelfonso, en el Centro Poblado de San Idelfonso esas dos obras se trata pues de pavimentación y veredas en dos sectores de San Idelfonso y creemos por conveniente señor Alcalde que este proyecto de Convenio Específico pase al Asesor Jurídico y a la parte técnica para que hagan su informe correspondiente y posteriormente hagan los miembros de la comisión permanente que corresponde, hagan el Dictamen de Comisión señor Alcalde y el próximo año pues se pueda ejecutar estas dos obras que usted se comprometió con el pueblo de La Tinguña.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que haga llegar copia del documento al señor Secretario General y pueda hacer mediante un oficio, remitirlo a Desarrollo Urbano y también ha Presupuesto.

EL REGIDOR VARGAS.- Muchas gracias señor Alcalde, creemos que usted está cumpliendo con el compromiso público y esto le agradezco a nombre del pueblo de La Tinguña, de que pues San Idelfonso tenga pues la pavimentación correspondiente de las diversas calles, muchísimas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con su siguiente pedido señor regidor, ya está.

EL REGIDOR VARGAS.- Era señor Alcalde para que se presente y usted ya lo ha denegando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por el señor regidor Víctor Loayza Abregu, quien pide información acerca de los trabajos efectuados por parte de Consorcio Aguas para Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Víctor Loayza.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, señores regidores el punto que toco lo han manifestado anteriormente el regidor Magallanes, justamente quería pues ahondar más en el tema señor Alcalde y unirme también al pedido hecho por los regidores que me antecedieron tanto el Ingeniero Magallanes como el Ingeniero Aquino, en realidad también me acerqué, en las válvulas hicieron un procedimiento, en las válvulas debajo de la obra de Matías Manzanilla colapsaron y bueno ya del asfalto que estaba en concreto ya se alzó, además yo también fui testigo de lo que advirtió el regidor César Magallanes, lo que se produjo a los exteriores del Campo Ferial, donde también hubo una prueba de las válvulas donde en una de estas también bueno emanó bastante litros de agua, yo quisiera saber cuáles son las acciones que han venido tomando la Gerencia competente y que nos la exponga en el pleno del concejo, eso es todo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, ya se le ha encargado al señor Gerente Municipal para que remita el documento respectivo; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado por la regidora Carmen Rosa BendeZú en el siguiente sentido, primer pedido acerca del nombramiento de las Sub Comisiones del Festival Internacional de la Vendimia – 2017, segundo pedido asunto relacionado a los paneles publicitarios y tercer pedido es el estado situacional de las riberas del río Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora Carmen Rosa BendeZú sustente su primer pedido.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, referente al primer pedido del Reglamento del Festival de la Vendimia, en el Capítulo V, Artículo 15°, dice que la Comisión Especial determinará y conformará las Sub Comisiones sobre el cual dará cuenta al concejo, esto solicito que pase a la próxima sesión de concejo que vamos a tener.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con su siguiente pedido señora regidora.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Mi segundo pedido es el informe sobre paneles publicitarios.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sobre el primer punto por favor, el señor regidor Javier Cornejo solicita el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, referente al punto de la Vendimia ya que están tocando, yo quisiera plantear una propuesta que se vea en las próximas sesiones señor Alcalde, si bien es cierto siempre se lleva a cabo el reinado de la reina Internacional de la Vendimia, y hubo cierta discrepancia, nadie puso en duda la elección y coronación de nuestra Majestad de la Vendimia, pero había siempre que tomar algunas experiencias o algunas situaciones que pasan sobre esto; si bien es cierto, por allí se habló hasta en redes sociales en cuanto algunos Alcaldes que no iban a permitir ya presentar a sus reinas en los próximos eventos de belleza referente a la Vendimia, era necesario un planteamiento, yo propongo que se madure esta situación en que la elección de la coronación de la Reina sea una a la Reina del Festival Internacional de la

Vendimia y uno sería a la Reina de la Vendimia Iqueña para darle paso digamos a la participación si bien es cierto, las participantes de los distritos siempre tienen una especie digamos accionar más allá de que algunas instituciones privadas coinciden, talentosas también reinas y que a veces no hay una comparación digamos, entonces si podríamos ir viendo esa situación como se puede ir madurando para que haya dos reinas, o la reina Internacional y la reina de la Vendimia Iqueña, en todo caso sería un planteamiento, una propuesta para que se pueda madurar y modificar el Reglamento, sobre todo lo que significa el Festival, la coronación, de la reina de la Vendimia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora Presidente del Comité del FIVI 2017 pueda tomar en cuenta si así lo desea; para que sustente su segundo pedido señora regidora.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Referente al segundo pedido sobre el informe de cobro de paneles publicitarios, señor Alcalde como es de su conocimiento en varias sesiones ordinarias se ha estado solicitando tanto en las sesiones como también lo hemos hecho llegar en físico a través de los documentos, al inicio habían problemas de que quién emitía los actos resolutivos si era el SAT o la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, sabemos que es una suma bastante considerable, no hablamos de un sol, es de millones, de cinco a siete millones, que este dinero está durmiendo en el cual se necesitan para hacer obras que el pueblo requiere, entonces nosotros queríamos saber ya se han hecho el cobro y cuánto es lo que se tiene por cobrar, que sea un monto sincerado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero poner en conocimiento señora regidora, que he recibido hoy día 17 de noviembre a las 08:50 de la mañana el Informe N° 1554-2016 de parte de la Sub Gerente de Promoción Económica, le voy hacer llegar una copia que informa ya las acciones realizadas, recién hoy día he recibido este documento; algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, para que sustente su tercer pedido señora regidora.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Referente al tercer pedido, ya estamos finalizando el mes de noviembre, ya entramos al mes de diciembre donde se aproximan, puede aproximarse lluvias, avenidas de agua y quería saber el diagnostico situacional sobre las riveras del río Ica y también asimismo comunican que hay, la presencia del fenómeno de la niña.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para poner en conocimiento señora regidora y señores regidores que en coordinación con Defensa Civil, ALA, ANA y también al señor Fiscal de Prevención del Delito y se ha hecho un recorrido por todo el margen derecho e izquierdo del río Ica y bueno se ha tomado la debida nota, y debo nuevamente de hacer recordar que el año pasado hemos invertido cerca de catorce millones, pero de acuerdo a una Resolución de Gerencia Regional del año 2011 es al Gobierno Regional mediante la Dirección Regional de Cultura que le corresponde velar por la seguridad del río, ese documento le hemos hecho llegar al señor Presidente del Gobierno Regional y nos ha devuelto con una respuesta que no cuenta con disponibilidad económica, nosotros hemos remitido al señor Fiscal de Prevención del Delito a pedido de ellos y anteriormente un informe que hemos remitido pues que ya hemos tomado las acciones correspondientes, no contamos con presupuesto para estas obras de reforzamiento del río, pero si hemos hecho pedido al Gobierno Central que ya nos ha denegado, que no existe presupuesto para estas obras, es lo que tengo que informar señora regidora, al respecto; si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por el regidor Enrique Muñante, quien solicita información acerca de la problemática del Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- No se encuentra presente el señor regidor Enrique Muñante, con el siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, dando cuenta que no hay más pedidos, indicando además que había quedado pendiente una aprobación, una votación, con relación al tema del Mega Penal y la posición que adopte el pleno del concejo, en todo caso la ratificación del acuerdo en el sentido de que no se va aceptar que se construya en esta ciudad un Mega Penal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Faltan dos regidores que han solicitado permiso, no sé si sometemos a votación con los presentes señores regidores, solicita el uso de la palabra antes de la votación la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, simplemente para expresar las disculpas de la no presencia de la regidora María Laura Yllescas, ella se encuentra un poquito delicada de salud, está reposando en el Despacho de Alcaldía y no sé hasta qué punto, ahora está en reposo, ya está bastante mejor, pero podríamos darle la voz a la hora de la votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con las disculpas del caso, por motivo de salud vamos a dispensar la presencia de la señora regidora María Laura Yllescas, vamos a someter a votación la ratificación del Acuerdo de Concejo y que no se va permitir la construcción del Mega Penal en el Distrito de Santiago; los señores regidores que están de acuerdo con la ratificación del Acuerdo de Concejo, sí doctor por favor, con la aclaración correspondiente que no se está de acuerdo con la construcción del Mega Penal en el Distrito de Santiago, los señores regidores que están de acuerdo por favor con la ratificación sírvanse levantar la mano, ratificar nada más sería, ratificar el Acuerdo de Concejo número tanto, ratificación nada más del acuerdo, no hay otro agregado más; los señores regidores que están de acuerdo con la ratificación del Acuerdo de Concejo sobre el Mega Penal a construirse en el Distrito Santiago sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; once votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz por favor tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR BONIFAZ.- Señor Alcalde yo quiero emitir un voto singular debido a que no he participado en el acuerdo tomado anteriormente, pero mi voto singular es mostrando mi desacuerdo, mi oposición a la Construcción del Mega Penal en la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con once votos a favor y con el voto singular del señor regidor Mario Bonifaz Hernández. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde era el que se había indicado el pedido del regidor Enrique Muñante, quien solicita información acerca de la problemática del Balneario de Huacachina.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, sí se basa mi pedido en la cual vemos ahorita en parte el Balneario de Huacachina que cuenta sinceramente con varios problemas, uno que son por parte de la basura, otro por parte del desagüe que para colapsando cada fin de semana por parte del incremento del agua que se da, ahora que se ha puesto el nuevo pozo ya se está en parte, ya no hay muchos problemas por parte del agua, pero señor Alcalde hay mucho problemas en Huacachina que hay que atender, mi propuesta como fiscalizador es que hay posibilidades en la cual formar una Comisión por parte de regidores o funcionarios para que vea específicamente los problemas de Huacachina y para que en un tiempo determinado se den las soluciones inmediatas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, para comunicar que hay una comisión ya que está tratando, inclusive transferencia en parte de la administración de Huacachina al Gobierno Regional, existe la comisión ya, pero en lo que respecta al desagüe, ya se le ha cursado el documento a la Empresa EMAPICA, el agua va estar a cargo de la Municipalidad, creo que EMAPICA estaba esperando disponibilidad económica para la ejecución de la obra, eso es lo que tenemos ya en el sector del Balneario de Huacachina. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra al respecto, bueno conforme señor regidor, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta al pleno que ya no hay más pedidos, por lo que prácticamente se está culminando la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, señores regidores no habiendo otro punto que tratar de la agenda, la presente sesión ordinaria de concejo del día de hoy 17 de noviembre del 2016, siendo la una y veinte y cinco de la tarde se da por culminada la sesión ordinaria de concejo, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes y los señores presentes en el Auditorio, gracias. Antes una cuestión de orden de la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Sí señor Alcalde, para recordar que en la última Sesión Extraordinaria de concejo quedó para tratarse como primer punto el día de hoy la distribución de las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene que ser una Sesión Extraordinaria señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Que podía ser en una Sesión Ordinaria, inclusive dijeron para este jueves, por eso mi preocupación, porque se sigue dilatando este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para el jueves, haciendo recordar que se tenía que invitar a los señores representantes de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, para el próximo jueves como primer punto señora regidora por favor.

LA REGIDORA BORDÓN.- Ya señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay que cursar el Oficio a la Caja Municipal de Ica, se levanta la sesión, nuevamente gracias.